Acta Sesión Ordinaria 27-2016

03 de Mayo del 2016

Acta de la Sesión Ordinaria N° 27-2016 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del tres de mayo del dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Miguel Alfaro Villalobos – quien preside. Eddie Andrés Mendez Ulate - Vicepresidente. Ana Lorena Gonzalez Fuentes. Maria Antonia Castro Franceschi. Jose Luis Venegas Murillo. **REGIDORES SUPLENTES:** Elena Maria Gonzalez Atkinson. Alejandro Gomez Chaves. Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. Luis Alonso Zarate Alvarado (ingreso a las 6:26 pm). Juan Luis Mena Venegas. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. Maria Lidiette Murillo Chaves. Minor Jose Gonzalez Quesada. **SINDICOS SUPLENTES:** Luis Antonio Guerrero Sanchez. Jacob Chaves Solano. Melissa Maria Hidalgo Carmona. **ALCALDE MUNICIPAL:** Horacio Alvarado Bogantes. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

I. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 25-2016 Y 26-2016.

III. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- 6:30 pm. Se atiende a la Asociacion Cívica Pro-Identidad Belemita. Asunto: Para conocer sus proyectos.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

1- Directrices para el manejo de la Sesión por parte del Presidente.

2- Integración de comisiones permanentes para el período 2016-2020.

3- Ratificación del Articulo 25 del Acta 20-2001, de fecha 03 de abril de 2001.

V. INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

VI. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.

VII. INFORME DEL ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.

VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

CAPÍTULO II

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°25-2016, celebrada el veintiséis de abril del año dos mil dieciséis.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°25-2016, celebrada el veintiséis de abril del año dos mil dieciséis.

ARTÍCULO 2. El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria "Solemne" N°26-2016, celebrada el primero de mayo del año dos mil dieciséis.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria "Solemne" N°26-2016, celebrada el primero de mayo del año dos mil dieciséis.

CAPÍTULO III

AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 3. Se atiende a la Asociacion Cívica Pro-Identidad Belemita. Asunto: Para conocer sus proyectos.

La Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, manifiesta que los interesados solicitaron que la audiencia sea reprogramada.

CAPÍTULO IV

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Miguel Alfaro Villalobos, plantea los siguientes asuntos:

ARTÍCULO 4. Directrices para el manejo de la Sesión por parte del Presidente.

El Presidente Municipal Miguel Alfaro, da lectura a las directrices para el manejo de las sesiones por parte del Presidente, son directrices que desea se respeten a partir de ahora:

- Les pido por favor mantener la posición asignada a cada uno de los Concejales, no se puede variar sin autorización de la Presidencia.
- Cuando hayan visitas no ofrecer pasar a sentarse en sus curules o en la silla de un compañero ausente, a las visitas se les otorgara el espacio correspondiente por medio de la Presidencia.
- El reloj de la Sala será el que sirva para el tiempo que lleve la Secretaría, en caso de Concejales que lleguen después del tiempo reglamentario.
- El Himno del Canton solo se cantara en Sesiones Solemnes como ejemplo: 1 de mayo, Orden Rita Mora y la Orden Billo Sanchez.

- Los Concejales tendrán derecho a voz en los temas en discusión por primera vez 5 minutos y en la segunda vez 3 minutos, esto de acuerdo al Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal.
- Una vez votado el tema en discusión, se entrara en el tema siguiente, la justificación del voto se debe realizar, antes de que se someta votación el tema.
- No abandonar la Sala sin permiso de la Presidencia.

ARTÍCULO 5. Integración de comisiones permanentes para el período 2016-2020.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES PARA EL PERÍODO 2016-2020

Cada Concejo Municipal debe integrar comisiones permanentes en temas estratégicos y de absoluta relevancia. Las Comisiones Municipales constituyen el órgano pluripersonal compuesto por el conjunto de Ediles a los que, por imperio de ley, el Presidente del Concejo nombra, les otorga el conocimiento de determinada materia, concediéndoles un lapso temporal determinado para que emitan los informes pertinentes al tópico que les correspondió. Que las comisiones permanentes están reguladas en el artículo 49 del Código Municipal y el numeral 58 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Belén, que históricamente ha habido una enorme dificultad para integrarlas, además de que la conformación del Concejo Municipal, por solo 5 regidores, hace en la mayoría de los casos imposible integrarlos en todas las comisiones. Dentro de la lista taxativa de comisiones permanentes nos encontramos con la Comisión de Gobierno y Administración que tradicionalmente se ocupa de analizar asuntos relacionados, entre otros, con las políticas que toma el concejo municipal, el control sobre el funcionamiento de comisiones y concejos de distrito, seguimiento acuerdos relacionados con el plan de gobierno del alcalde municipal, analizar las plazas y perfiles, integración de juntas administrativas, de educación y fundaciones.

En igual sentido nos encontramos con otra Comisión de Asuntos Jurídicos que le corresponde básicamente estudiar y recomendar acerca de los recursos que en alzada presenten los interesados contra actos administrativos de acuerdo con el Código Municipal, estudia y recomienda sobre aquellos Convenios o Contratos de Administración u otros objetivos que en razón de oportunidad y conveniencia, se presentan, participación de este Concejo hacia los tribunales de Justicia del país, así como al Tribunal Supremo de Elecciones, conocer y analizar los informes presentados por la Auditoría la Dirección Jurídica y Asesor Legal del Concejo y recomendar al Concejo lo que corresponda, analiza informes que emita los Órganos Directores de Procedimiento, la Contraloría General de la República, la Procuraduría y otros Órganos cuyos fallos sean de atención inmediata y resolutoria por parte del Concejo, recursos interpuestos contra acuerdos o actos ante el Concejo Municipal contemplados en el Código Municipal.

En este sentido se considera oportuno que dada la vinculación, cercanía y afinidad de los temas que trata la Comisión de Gobierno y Administración y la Comisión de Asuntos Jurídicos se pueda integrar ambas en una sola sin que por esta razón dejen de conocer la totalidad de los asuntos posibles a fin de ser dictaminados. Por otra parte la Comisión de Obras Públicas históricamente se encarga de dictaminar todo lo relacionado con la construcción y mejoramiento de obras públicas en el cantón, principalmente de vías y caminos, analiza proyectos urbanísticos, así como todo lo concerniente a ordenamiento urbano; igualmente da audiencia a los vecinos que requieran evacuar algún tipo de consulta sobre su competencia, y la Comisión de Asuntos Ambientales: Estudia, analiza e investiga

los problemas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible y propone las soluciones y medidas requeridas.

De la misma forma que el caso anterior en el presente y por las mismas razones se dispone unir la Comisión de Obras Públicas con la Comisión de Asunto Ambientales, para que integre en una sola, las cuales atenderán de manera integrada los temas de obras públicas con el componente transversal de protección de ambiente, a la hora de dictaminar los temas sometidos a su conocimiento. Por otra parte en la Municipalidad de Belén existe un eje transversal relacionado con el Desarrollo Humano, en procura de brindar calidad de vida a todas la personas habitantes del cantón y para este objetivo encontramos a la Comisión de Asuntos Sociales que se encarga de generar estrategias, políticas o proyectos que den respuesta en cada caso en particular y brindar mediante estudios de Trabajo Social, opciones de ayudas temporales y/o Becas para estudio, luego tenemos a La Comisión de Condición de la Mujer donde se analizan proyectos que se relacionen con la situación de igualdad y equidad de género. Realiza un control político sobre la actuación de la Administración, en todo lo referente al seguimiento del Plan y la Política Local de Igualdad y Equidad de Género, además está la Comisión de Asuntos Culturales en donde se conoce de todo lo relativo a las actividades de promoción y fortalecimiento de la cultura del Cantón, en sus diversas ramas: danzas populares, artesanías, pintura, desarrollo de las artes dramáticas, de la música, entre otros. Donde propone y dictamina proyectos que asignan recursos destinados para organizaciones de tipo cultural.

También existe la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad conocida como COMAD, quienes de igual forma deben analizar y proponer proyectos y políticas orientadas al respeto de los derechos humanos y velar por la igualdad de oportunidades para todas las personas. Del texto anterior se extrae que el eje de Desarrollo Humano propone cuatro comisiones, que por sus intereses particulares se podría resumir en una Comisión que contemple las cuatro comisiones a razón de ser un trabajo integral que vela por el bienestar de los derechos humanos, la igualdad y equidad de género y la igualdad de oportunidades. Por lo tanto estas cuatro comisiones se integraran en un solo equipo de trabajo y respetando los alcances del artículo 49 del Código Municipal, cada agenda integrará como punto a trabajar cada una de las comisiones mencionadas.

COMISIÓN	COORDINADOR	INTEGRANTES
Obras Publicas y de Asuntos Ambientales	Regidor Arq. Eddie Mendez	Regidor Jose Luis Venegas Regidora Lorena Gonzalez Regidor Edgar Alvarez Regidor Luis Zarate Jose Zumbado – Director Operativo Dennis Mena – Director Servicios Públicos Dulcehe Jimenez – Unidad Ambiental
Asuntos Sociales y de Accesibilidad (COMAD) y Condición de la Mujer y Asuntos Culturales	Regidora Lorena Gonzalez	Regidora María Antonia Castro Regidor Miguel Alfaro Regidor Juan Luis Mena Síndica Rosa Murillo Síndico Luis Guerrero Síndico Jacob Chaves

		Síndica Lidiette Murillo Síndico Minor Gonzalez Angelica Venegas – Oficina de la Mujer Karolina Quesada – Unidad de Emprendimientos Marita Arguedas – Area Social Karla Villegas – Unidad de Cultura
Hacienda y Presupuesto	Regidor Miguel Alfaro	Regidor Eddie Mendez Regidora Elena Gonzalez Alexander Venegas – Unidad de Planificación Ivannia Zumbado – Unidad de Presupuesto Jorge Gonzalez – Director Administrativo
Gobierno y Administración y Asuntos Jurídicos	Regidor Miguel Alfaro	Regidora Lorena Gonzalez Síndica Melissa Hidalgo Regidor Alejandro Gomez Ennio Rodriguez – Director Jurídico

El Presidente Municipal Miguel Alfaro, manifiesta que la Comisión de Obras Publicas y Asuntos Ambientales, esta Comisión dentro de sus funciones asumirá la problemática del Canton en el tema de los Ríos. El resto de Comisiones se nombraran la próxima semana.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, consulta por el nombramiento de las Comisiones Especiales?.

SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Miguel Alfaro, Eddie Mendez, Lorena Gonzalez, Jose Luis Venegas Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA Maria Antonia Castro: Este Concejo Municipal avala la integración de comisiones permanentes para el período 2016-2020.

CAPÍTULO V

INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL ALCALDE.

ARTÍCULO 6. Se conoce el Oficio AMB-MC-089-2016 del Alcalde Horacio Alvarado. Remitimos el oficio PI-11-2016, suscrito por el señor Alexander Venegas Cerdas, Coordinador de la Unidad de Planificación Institucional, por cuyo intermedio presenta el Plan Operativo Anual y Presupuesto

Extraordinario 02-2016. Al respecto trasladamos copia del documento para su valoración, análisis y gestiones que estimen pertinentes.

PI-11-2016
Le informo que la Comisión Gerencial conformada por los (as) Directores (as) de Área y mi persona, nos reunimos en varias ocasiones, para realizar todo un análisis de los recursos existentes y de las prioridades y necesidades municipales y cantonales, a incluir en el Plan Operativo Anual y Presupuesto Extraordinario 02-2016. Por lo anterior y en cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión Gerencial, se le presenta la propuesta del Plan Operativo Anual y Presupuesto Extraordinario 02-2016, para su conocimiento, análisis y posterior presentación al Concejo Municipal, para su aprobación y envío a la Contraloría General de la República. Favor de solicitar al Concejo Municipal que cuando se tome el acuerdo de aprobación, se debe aprobar tanto el Plan Operativo Anual, como el Presupuesto Extraordinario 02-2016. El documento del Presupuesto Extraordinario 02-2016, fue presentado a esta oficina por parte de la Unidad de Presupuesto, por medio del DAF-PRE-M-09-2016. El mismo fue recibido el día 02 de mayo 2016.

Gracias

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016

ABRIL 2016

IX. MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO (MDP):

PLAN OPERATIVO ANUAL

Municipalidad de Belén

Periodo: 2016

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

1-PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas institucionales y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos, aplicando la accesibilidad, la equidad social y de género en todas sus funciones

Producción relevante: Acciones Administrativas

Planificacion estratégica	Planificación operativa anual														
Área estratégica	Objetivos de mejora y/o operativos	Código	No.	Descripción de meta	Indicador	I sem	%	II sem	%		Funcionario responsable	Actividad	Presupuesto I semestre	Presupuesto II semestre	Presupuesto anual
Mejoramiento institucional	Desarrollar un sistema de mejoramiento continuo para los servicios y procesos municipales	Operativo	CON-01	Desarrollar la gestión de apoyo en las sesiones del Concejo Municipal por medio de la ejecución de 70 actividades generales al año. Se refuerza esta meta para adquirir sillas para el Concejo Municipal.	% de actividades realizadas	0,5	50%	0,5	50%	1,0	Concejo Municipal y Patricia Murillo	Administración General		8.200.000,00	8.200.000,00
Mejoramiento institucional	Coadyuvar en la consecución de los objetivos municipales, en la administración del riesgo y en el fortalecimiento del sistema de control, mediante la prestación de servicios de auditoría, servicios preventivos, y la realización de actividades de mejoramiento.	Operativo	AUD-01	Realizar al menos 14 trabajos o actividades propios de la auditoria: estudios de auditoria y de seguimiento; asesorías y advertencias; mejoramiento, entre otras, según plan de trabajo. Se refuerza esta meta para actividades varias.	% de trabajos o actividades realizadas,	0,5	50%	0,5	50%	1,0	Maribelle Sancho. y Asistente de Auditoría	Auditoría Interna		8.644.000,00	8.644.000,00
Mejoramiento institucional	Promover dentro de la estructura municipal una	Operativo	ALC-01	Dirigir la Municipalidad, cumplir con los	Cumplimiento de acuerdos e	0,5	50%	0,5	50%	1,0	Horacio Alvarado Bogantes	Administración General		3.000.000,00	3.000.000,00

Planificacion estratégica	Planificación operativa anual														
Área estratégica	Objetivos de mejora y/o operativos	Código	No.	Descripción de meta	Indicador	I sem	%	II sem	%		Funcionario responsable	Actividad	Presupuesto I semestre	Presupuesto II semestre	Presupuesto anual
	gestión eficaz y eficiente para el logro de los objetivos y metas planteados			acuerdos del Concejo y presentar dos informes semestrales de cumplimiento en la ejecución del POA y su impacto en el cantón. Se refuerza esta para cubrir necesidades de mobiliario de la Alcaldía.	Informes presentados al Concejo										
Mejoramiento institucional	Mantener informada a la población local y externa con el quehacer municipal, con información actualizada, oportuna y verás, utilizando todos los medios que se encuentran al alcance.	Operativo	COM-01	Mantener a la población informada de las actividades, programas y proyectos que se proponga realizar la Municipalidad en el 2016, a través de los diferentes canales con que se cuenta. Se refuerza esta meta para el contrato de transmisión de sesiones del Concejo Municipal.	% de actividades ejecutadas	0,5	50%	0,5	50%	1,0	Manuel Alvarado Gómez	Administración General		11.284.715,00	11.284.715,00
Mejoramiento institucional	Implementar y desarrollar el componente de carrera administrativa municipal en la Institución	Operativo	RHH-01	Desarrollar las actividades operativas (clasificación y valoración de puestos, reclutamiento y selección de personal, registro y control, entre otros) y estratégicas (evaluación del desempeño y capacitación institucional) del Proceso de Recursos Humanos, a partir de la ejecución de ocho procesos de trabajo generales. Se refuerza esta meta para capacitaciones y disponibilidad.	Procesos ejecutados / procesos propuestos	0,5	50%	0,5	50%	1,0	Víctor Sánchez Barrantes	Administración General		2.577.191,00	2.577.191,00
Mejoramiento institucional	Desarrollar integralmente el capital humano de la municipalidad	Operativo	RHH-02	Implementar un plan que aborde los temas de salud integral y motivación laboral, considerando la	% de actividades desarrollas y evaluadas.	0,7	70%	0,3	30%	1,0	Víctor Sánchez Barrantes	Administración General		2.420.000,00	2.420.000,00

Planificacion estratégica	Planificación operativa anual														
Área estratégica	Objetivos de mejora y/o operativos	Código	No.	Descripción de meta	Indicador	I sem	%	II sem	%		Funcionario responsable	Actividad	Presupuesto I semestre	Presupuesto II semestre	Presupuesto anual
				perspectiva de género. Se refuerza esta meta para aires acondicionados y banderas.											
Mejoramiento institucional	Sistematizar la información a través de la tecnología, en busca de una mejor toma de decisiones.	Operativo	INF-01	Sistematizar la información Municipal a través de tecnologías, en busca de una mejor toma de decisiones. Se refuerza esta meta para actividades varias del año.	% de días funcionando adecuadamente el ambiente informático.	0,5	50%	0,5	50%	1,0	Alina Sánchez	Administración General		20.670.000,00	20.670.000,00
Mejoramiento institucional	Garantizar la apropiada dotación y administración eficiente de los diferentes recursos económicos, financieros, materiales y humanos y ofrecer los servicios de soporte administrativo requeridos por la institución para su eficiente funcionamiento.	Operativo	ADM-01	Ejecutar y fiscalizar las actividades necesarias, para realizar una adecuada gestión en los subprocesos de Contabilidad, Tesorería, Gestión de Cobro, Gestión Tributaria, Presupuesto, Servicio al Cliente, Archivo Institucional y Gestión de Bienes y Servicios. Se refuerza esta meta para cubrir requerimientos varios del Área Administrativa y Financiera.	Actividades ejecutadas / actividades planeadas para regular los rótulos en San Antonio según Ley 9102. Gestionar el 100% de las Solicitudes de Bienes y Servicios. Recaudar el 60% de la morosidad de años anteriores. Recaudar el 90% de lo puesto al cobro en el año 2015.	0,5	50%	0,5	50%	1,0	Jorge L. González González	Administración General		21.168.600,00	21.168.600,00
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Transferir los recursos dispuestos por diferentes leyes a instituciones públicas, durante el año	Operativo	ADM-02	Transferir el 100% de los recursos a las instituciones públicas y juntas de educación y administrativas del Cantón durante el año 2016. Se refuerza esta meta con los recursos a transferir por ley.	% de recursos girados	0,4	40%	0,6	60%	1,0	Jorge L. González González	Registro de deuda, fondos y aportes		80.680.485,98	80.680.485,98
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Desarrollar los mecanismos que permitan la promoción artística y cultural para los habitantes del cantón	Operativo	CUL-05	Implementación de la Política Cultural Belemita, a través de Programa de Fondos Concursables y demás acciones estratégicas.	Premios otorgados	0	0%	1	100%	1,0	Lilliana Ramírez Vargas	09 Educativos, culturales y deportivos		7.162.000,00	7.162.000,00

Planificacion estratégica	Planificación operativa anual														
Área estratégica	Objetivos de mejora y/o operativos	Código	No.	Descripción de meta	Indicador	I sem	%	II sem	%		Funcionario responsable	Actividad	Presupuesto I semestre	Presupuesto II semestre	Presupuesto anual
				Se refuerza esta meta con recursos para el programa de fondos concursables.											
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Transferir el 100% de los recursos a los programas de becas municipales, ayudas temporales y transferencias a organizaciones del cantón.	Mejora	DSS-02	Transferir el 100% de los recursos a los programas de becas municipales, ayudas temporales y transferencias a organizaciones del cantón. Se refuerza esta meta con recursos para becas, ayudas y transferencias a algunas ONG´s del cantón.	% recursos transferidos.	0,5	50%	0,5	50%	1,0	Marita Arguedas Carvajal	Registro de deuda, fondos y aportes		35.699.150,40	35.699.150,40
	SUBTOTALES METAS	11				5,1	46%	5,9	54%	100%			0,00	201.506.142,38	201.506.142,38

PLAN OPERATIVO ANUAL

Municipalidad de Belén

Periodo: 2016

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

2-PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades, aplicando la accesibilidad, la equidad social y de género en todas sus funciones.

Producción final: Servicios comunitarios

Planificación Estratégica	Planificación operativa anual															
Área estratégica	Objetivos de mejora y/o operativos	Código	No.	Descripción de meta	Indicador	I sem	%	II sem	%		Funcionario responsable	Servicio	División de servicios	I sem	II sem	Presup. anual
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar el servicio rutinario de limpieza de vías del cantón durante todo el año	Operativo	ASV-01	Resolver el 100% de las quejas y brindar el Servicio de Limpieza de Vías para un total de 148,000 mts lineales, así como el mantenimiento de zonas verdes bajo criterios de eficiencia y calidad. Se refuerza esta meta para el contrato y reajuste de precios.	Número de quejas resueltas y % de metros atendidos	0,5	50 %	0,5	50%	100 %	Denis Mena Muñoz	01 Aseo de vías y sitios públicos.			6.000.000,00	6.000.000,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Desarrollar infraestructura pública en función de la solución de problemas y necesidades mediante el mantenimiento del alcantarillado pluvial, vías de comunicación y seguridad vial, favoreciendo la igualdad de condiciones	Operativo	CYC-01	Administrar, planificar y ejecutar mejoras en los espacios públicos, así como tramitar totalidad de las quejas mediante la inspección, propuesta y desarrollo de las alternativas de solución viables al 50% de las mismas de acuerdo con la capacidad instalada actual. Se refuerza esta meta para cumplir con las actividades hasta finales del año.	% de cumplimiento	0,5	50 %	0,5	50%	100 %	Oscar Hernández Ramírez	03 Mantenimiento de caminos y calles			11.727.625,09	11.727.625,09
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar un servicio de atención y respuesta oportuno a todos (as) los (las) abonados (as) del Cementerio	Operativo	CEM-01	Atender todos los trámites que ingresan al Cementerio Municipal de Belén de forma oportuna y eficiente, además de dar un efectivo mantenimiento operativo al lugar y a su infraestructura. Se refuerza esta meta para cumplir con las actividades del año.	Cantidad de trámites realizados y cumplimiento de contratos	0,4	40 %	0,6	60%	100 %	Lorena Vásquez	04 Cementerios			7.500.000,00	7.500.000,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Contar con un servicio rutinario y periódico de mantenimiento de parques, juegos infantiles y obras de ornato en el cantón durante todo el año	Operativo	POO-01	Brindar en el año un 100% del Servicio de Mantenimiento de Parques, Facilidades Comunales y Obras de Ornato, el cual corresponde a 209,000 metros cuadrados en el Cantón. Se refuerza esta meta para poda en parques municipales.	% de metros atendidos con el servicio y quejas resueltas / Cumplimiento de contrato	0,5	50 %	0,5	50%	100 %	Denis Mena Muñoz	05 Parques y obras de ornato			10.526.622,17	10.526.622,17

Planificación Estratégica	Planificación operativa anual															
Área estratégica	Objetivos de mejora y/o operativos	Código	No.	Descripción de meta	Indicador	I sem	%	II sem	%		Funcionario responsable	Servicio	División de servicios	I sem	II sem	Presup. anual
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Fomentar, promover y fortalecer el arte y la cultura en el Cantón de Belén, por medio de acciones de organización, formación y participación.	Operativo	CUL-01	Coordinar con las organizaciones comunales el desarrollo cultural del cantón, a través de 6 procesos artísticos, festivos y culturales. Se refuerza esta meta para cumplir con actividades varias durante el año.	Eventos realizados	0,3	30 %	0,7	70%	100 %	Karla Villegas	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales		17.210.000,00	17.210.000,00
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Fomentar, promover y fortalecer el arte y la cultura en el Cantón de Belén, por medio de acciones de organización, formación y participación.	Operativo	CUL-04	Implementación de la Política Cultural Belemita. Se refuerza esta meta para continuar con el proceso de capacitación a gestores culturales, trabajadores del arte y ONG´s del cantón.	% acciones implementadas.	0,3	50 %	0,7	70%	100 %	Karla Villegas	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales		5.500.000,00	5.500.000,00
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Brindar el servicio de Biblioteca a todas las personas del cantón de Belén, apoyando la educación formal e informal, la autoeducación y la recreación	Operativo	BIB-01	Facilitar el servicio de Biblioteca a los habitantes del cantón de Belén, todos los días hábiles del año 2016, en condiciones de accesibilidad y equidad, así como promocionar los servicios a través de 4 actividades. Se refuerza esta meta para actividades varias del año.	Número de días de servicio brindado / # días hábiles Número de actividades	0,5	50 %	0,5	50%	100 %	Yamileth Núñez	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos		6.239.075,00	6.239.075,00
Estímulo económico local	Fomentar el acceso al empleo y auto-empleo, de las distintas poblaciones que componen el tejido social belemita.	Operativo	EPL-01	Promover el desarrollo económico local con servicios que faciliten el empleo y auto-empleo con equidad social y de género. Se refuerza esta meta para actividades varias durante el año.	-Oferentes inscritos a interm. empleo -Puestos solicitados -# de contrataciones (género y discapacidad) -2 Talleres Búsqueda de empleo -# personas capacitadas en Gestión Empresarial y para el trabajo. -# de hombres y mujeres que participan en actividades promocionales cumpliendo con criterios de calidad y competitividad. -# personas asesoradas en Gestión Empresarial y Coaching. -Red Local Inserción Laboral de PcD y COMAD. -Apoyo a la AEB (Reciclaje).	0,5	50 %	0,5	50%	100 %	Karolina Quesada	10 Servicios Sociales y complementarios.			1.500.000,00	1.500.000,00
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Ejecutar acciones estratégicas para dar el seguimiento a la Política establecida para la	Operativo	OFM-01	Velar por el cumplimiento de la Política local establecida para la promoción de la igualdad y equidad de género mediante 3 acciones estratégicas,	% de acciones ejecutadas.	0,5	50 %	0,5	50%	100 %	Angélica Venegas	10 Servicios Sociales y complementarios.			7.970.000,00	7.970.000,00

Planificación Estratégica	Planificación operativa anual															
Área estratégica	Objetivos de mejora y/o operativos	Código	No.	Descripción de meta	Indicador	I sem	%	II sem	%		Funcionario responsable	Servicio	División de servicios	I sem	II sem	Presup. anual
	promoción de la igualdad y equidad de Género de forma integral y permanente.			con un aproximado de 20 actividades. Se refuerza esta meta para actividades varias de la OFIM en el año.												
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Ejecutar acciones estratégicas para dar el seguimiento a la Política establecida para la promoción de la igualdad y equidad de Género de forma integral y permanente.	Operativo	OFM-02	Contratar el servicio de administración del Centro Infantil en el Cantón de Belén. Reforzar esta meta para reparaciones y otras mejoras del Centro Infantil en Escobal.	Centros administrados por terceros	0,5	50 %	0,5	50%	100 %	Angélica Venegas	10 Servicios Sociales y Complementarios			21.550.000,00	21.550.000,00
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Dar seguimiento a los procesos del Área de Desarrollo Social para la efectiva y óptima ejecución de acciones.	Operativo	DSS-01	Gerenciar el 100% de los procesos que conforman el Área Social con el fin de optimizar sus acciones e interacciones. Se refuerza esta meta para cumplir con actividades varias en el año.	% de satisfacción de los procesos en relación a la gestión.	0,5	50 %	0,5	50%	100 %	Marita Arguedas	10 Servicios Sociales y complementarios.			6.217.000,00	6.217.000,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar durante todo el año un servicio de limpieza, mantenimiento apropiado y eficiente de las instalaciones de la terminal de buses	Operativo	ET-01	Brindar el mantenimiento a las instalaciones de la terminal de buses y Estación 5, cumpliendo con criterios de equidad y calidad. Se refuerza esta meta para pintar la parada de autobuses y la estación del tren.	Estado de la terminal de buses	0,4	40 %	0,6	60%	100 %	Denis Mena Muñoz	11 Estacionamientos y terminales			10.000.000,00	10.000.000,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar un servicio de atención y respuesta oportuna ante las necesidades asociadas a la recolección, tratamiento (se incluye la Operación, Mantenimiento y Control de las Plantas de Tratamiento) y disposición adecuada de las aguas residuales en el cantón	Operativo	ALS-01	Resolver la totalidad de las quejas, así como brindar el mantenimiento al alcantarillado sanitario existente, a las plantas de tratamiento de origen doméstico y disposición final de aguas residuales a un cauce de flujo permanente, Cumpliendo con criterios de calidad. Reforzar esta meta para actividades varias del año.	% de quejas resultas, obras, realizar estudios y labores según requerimientos y cumplir con las disposiciones existentes en el MS y en MINAET.	0,5	50 %	0,5	50%	100 %	Mayela Céspedes Mora	13 Alcantarillado sanitarios			2.500.000,00	2.500.000,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Asegurar el funcionamiento continuo de las plantas de tratamiento de aguas residuales del cantón	Operativo	ALS-02	Mantenimiento, operación preventiva y control de las plantas de tratamiento de aguas residuales del cantón. Se refuerza esta meta para actividades varias en el año.	Plantas funcionando todo el año en buenas condiciones	0,6	60 %	0,4	40%	100 %	Mayela Céspedes Mora	13 Alcantarillado sanitarios			2.500.000,00	2.500.000,00
Mejoramiento institucional	Garantizar un adecuado mantenimiento preventivo y	Operativo	ADM-03	Dar respuesta al 100% de los reportes de mantenimiento que se presenten a la Unidad	% de reportes atendidos	0,5	50 %	0,5	50%	100 %	Jorge L. González González	17 Mantenimiento de edificios			15.700.000,00	15.700.000,00

Planificación Estratégica	Planificación operativa anual															
Área estratégica	Objetivos de mejora y/o operativos	Código	No.	Descripción de meta	Indicador	I sem	%	II sem	%		Funcionario responsable	Servicio	División de servicios	I sem	II sem	Presup. anual
	correctivo de los edificios municipales, de acuerdo a los recursos disponibles, durante el año.			de Bienes y Servicios. Se refuerza esta meta para mantenimiento y mejoras de edificios municipales.												
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Desarrollar los mecanismos que permitan la promoción de la cultura, deporte y recreación de los habitantes del cantón	Operativo	CUL-03	Mantener el edificio de la Casa de la Cultura en condiciones óptimas de accesibilidad y uso, según la Ley de patrimonio histórico. Se refuerza esta meta para pintar el Edificio de la Casa de la cultura.	% de acciones según ley	0,5	50 %	0,5	50%	100 %	Karla Villegas	17 Mantenimiento de edificios			5.000.000,00	5.000.000,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	velar por la correcta circulación vehicular y de personas , así como facilitar el desarrollo de una cultura preventiva en seguridad vial en el cantón de Belén	Operativo	SV-01	Formulación e implementación de un plan cantonal en materia de tránsito y cultura preventiva en seguridad vial. Se refuerza esta meta para actividades varias en el año.	plan formulado y acciones implementadas	0,5	50 %	0,5	50%	100 %	Oscar Hernández Ramírez	22 Seguridad Vial			3.994.900,00	3.994.900,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Implementar los mecanismos necesarios, con el fin de proveer seguridad peatonal y vehicular	Mejora	SV-02	Dotación de equipo, demarcación vial y mantenimiento de unidades de transporte.	Actividades cumplidas			1	100 %	100,00%	Oscar Hernández Ramírez	22 Seguridad Vial			21.421.174,40	21.421.174,40
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Contribuir con el desarrollo de la Seguridad Integral de las personas.	Operativo	POL-01	Realizar al menos 8760 horas de servicio policial patrullaje y atención de llamados de emergencia las 24 horas al día bajo criterios de ética, calidad y equidad de género. Se refuerza esta meta para cumplir con las actividades del año.	% de horas efectivas	0,5	50 %	0,5	50%	100 %	Christopher May	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad			33.634.977,00	33.634.977,00
Gestión ambiental	Controlar y fiscalizar todas las actividades, obras o proyectos, e implementar acciones estratégicas preventivas y correctivas de competencia municipal	Operativo	AM-01	Monitorear ambientalmente el cantón por medio de la ejecución de las distintas actividades de fiscalización y control. Se refuerza esta meta para cumplir con varias actividades en el año.	% de Acciones implementadas	0,5	50 %	0,5	50%	100 %	Dulcehé Jiménez Espinoza	25 Protección del medio ambiente			2.185.000,00	2.185.000,00
Gestión ambiental	Promover estrategias que permitan el desarrollo de una adecuada educación ambiental formal e informal en el cantón	Mejora	AM-04	Implementar un programa de capacitación sobre gestión ambiental con perspectiva de género. Se refuerza esta meta para el programa de aula en el bosque, para otras capacitaciones y actividades ambientales del año.	% acciones implementadas.	0,5	50 %	0,5	50%	100 %	Dulcehé Jiménez Espinoza	25 Protección del medio ambiente			11.000.000,07	11.000.000,07
Gestión	Promover	Mejora	AM-	Iluminación de bajo	Cambio de			1	100	100	Dulcehé	25			9.000.000,00	9.000.000,00

Planificación Estratégica	Planificación operativa anual															
Área estratégica	Objetivos de mejora y/o operativos	Código	No.	Descripción de meta	Indicador	I sem	%	II sem	%		Funcionario responsable	Servicio	División de servicios	I sem	II sem	Presup. anual
ambiental	estrategias que permitan el desarrollo de una adecuada educación ambiental formal e informal en el cantón		08	consumo para el Edificio Municipal.	iluminación				%	%	Jiménez Espinoza	Protección del medio ambiente				
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar una atención y respuesta oportuna a todos (as) los (as) usuarios (as) de los distintos servicios que se ejecutan en la comunidad. Velar por la correcta ejecución de los contratos que se encuentran bajo nuestra responsabilidad, para garantizar un buen servicio para la comunidad.	Operativo	DDS-01	Atender y supervisar el 100% de los contratos adjudicados, trámites solicitudes o requerimientos que se presenten ante la Dirección de Servicios Públicos, apoyar a las distintas unidades a cargo. Se refuerza esta meta para cumplir con actividades varias del año.	N° de quejas resueltas / total de casos presentados y cumplimiento de los contratos	0,5	50 %	0,5	50%	100 %	Denis Mena Muñoz	27 Dirección de servicios y mantenimiento			9.473.377,83	9.473.377,83
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Crear e implementar planes de acción en materia de gestión de riesgos	Operativo	RHH-03	Implementar el 100% de acciones que le competen a la Municipalidad para la atención de los eventos naturales u emergencias que se susciten en el año. Se refuerza esta meta para el contrato de limpieza de árboles en los causes de los ríos.	% de acciones ejecutada	0,5	50 %	0,5	50%	100 %	Juan Carlos Cambronero Barrantes	28 Atención de emergencias cantonales			18.971.192,08	18.971.192,08
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar el servicio de limpieza de lotes baldíos y otros en cumplimiento de los artículos 75 y 76 del Código Municipal.	Operativo	QSE-01	Atender y registrar el 90% de las quejas presentadas por incumplimiento de los Art. 75 y 76 del Código Municipal bajo criterios de calidad. Se refuerza esta meta para cumplir con las actividades del año.	% de quejas resueltas / total de casos presentados	0,4	40 %	0,6	60%	100 %	Denis Mena Muñoz	29 Por incumplimiento de deberes a los propietarios de bienes inmuebles			1.500.000,00	1.500.000,00
	SUBTOTALES METAS	25				10,9	44 %	14,1	56%	100 %				0,00	248.820.943,64	248.820.943,64

PLAN OPERATIVO ANUAL

Municipalidad de Belén

Periodo: 2016

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

3-PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad, con el fin de satisfacer sus necesidades, aplicando la accesibilidad, la equidad social y de género en todas sus funciones.

Producción final: Proyectos de inversión

Planificacion estratégica	Planificación operativa anual															
Área estratégica	Objetivos de mejora y/o operativos	Código		Descripción de meta	Indicador	I sem	%	II sem	%		Funcionario responsable	Grupos	Subgrupos	I sem	II sem	presupuesto anual
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Brindar el servicio de Biblioteca a todas las personas del cantón de Belén, apoyando la educación formal e informal, la autoeducación y la recreación	Mejora	BIB-02	Reajuste de precios de obras finales de la Nueva Biblioteca	Recursos cancelados			1	100 %	100,00%	Yamileth Núñez Arroyo	01 Edificios	Otros Edificios		5.854.570,00	5.854.570,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Ejercer una adecuada administración de los pavimentos de las vías de comunicación cantonales	Mejora	CYC-04	Mejorar los caminos de la Red Vial Cantonal mediante el mantenimiento y mejoramiento de 1000 m de caminos, contemplando la accesibilidad e igualdad en el espacio público y en función de los planes anuales aprobados por la JVC y el Concejo Municipal. Así como el mantenimiento rutinario a todas las calles del cantón. se refuerza esta meta para cumplir con lo propuesto para el año	Metros de vías mejoradas.	0,5	50%	0,5	50%	100,00%	Oscar Hernández Ramírez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		543.165,00	543.165,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Ejercer una adecuada administración de los pavimentos de las vías de comunicación cantonales	Mejora	CYC-05	Mejorar los caminos de la Red Vial Cantonal mediante el mantenimiento y mejoramiento de 800 m de caminos, contemplando la accesibilidad e igualdad en el espacio público y en función de los planes anuales aprobados por la JVC y el Concejo Municipal. Así como el mantenimiento rutinario a todas las calles del cantón; mediante recursos de la ley 8114. Se refuerza esta meta con recursos de ley 8114 producto de la liquidación presupuestaria 2015.	Metros de vías mejoradas.	0,5	50%	0,5	50%	100,00%	Oscar Hernández Ramírez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		14.174.540,28	14.174.540,28
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Facilitar un espacio público seguro, con equidad y accesible para el peatón	Mejora	CYC-08	Construcción de aceras según artículo 75 del Código Municipal (La Ribera) Ley 7794	Obras ejecutadas			1	100 %	100,00%	Oscar Hernández Ramírez	3 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos		10.000.000,00	10.000.000,00
Ordenamiento	Gestión y	Mejor	CYC	Obras complementarias	Obras			1	100	100,0	Oscar	3 Vías	Otros		5.388.597,90	5.388.597,90

Planificacion estratégica	Planificación operativa anual															
Área estratégica	Objetivos de mejora y/o operativos	Código		Descripción de meta	Indicador	I sem	%	II sem	%		Funcionario responsable	Grupos	Subgrupos	I sem	II sem	presupuesto anual
urbano y servicios públicos	seguimiento para la Sustitución de Puentes prioritarios del cantón contemplando los conceptos de accesibilidad.	a	-10	a la Sustitución del puente de Cheo, en San Antonio de Belén. Ampliación vial al norte.	ejecutadas				%	0%	Hernández Ramírez	de comunicación terrestre	proyectos			
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Gestión y seguimiento para la Sustitución de Puentes prioritarios del cantón contemplando los conceptos de accesibilidad.	Mejora	CYC-12	Sustitución del puente San Vicente, en San Antonio de Belén	Puente sustituido			1	100%	100,00%	Oscar Hernández Ramírez	3 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos		62.500.000,00	62.500.000,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar durante todo el año un servicio de agua potable permanente y de calidad a todos (as) los (as) usuarios (as)	Mejora	ACU-06	Tramitología y construcción de un tanque elevado de agua potable en la Asunción de Belén	Tanque construido			1	100%	100,00%	Eduardo Solano Mora	05 Instalaciones	Acueductos		207.000.000,00	207.000.000,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar durante todo el año un servicio de agua potable permanente y de calidad a todos (as) los (as) usuarios (as)	Mejora	ACU-07	Tramitología y perforación de pozo de agua potable en la Asunción de Belén, en el sector de Cariari	Tanque construido			1	100%	100,00%	Eduardo Solano Mora	05 Instalaciones	Acueductos		190.000.000,00	190.000.000,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Planificar, organizar, dirigir y controlar de la mejor manera posible un Desarrollo Urbano que Beneficie y Satisfaga todas las necesidades de nuestro Cantón en General.	Operativo	DIT-01	Lograr la ejecución en un 100% de las Metas establecidas por el Área Técnica Operativa y Desarrollo Urbano, cumpliendo con las solicitudes de acuerdo a los trámites presentados por los Usuarios Internos y Externos con equidad, calidad y eficiencia. Reforzar esta meta para cumplir con las actividades del año.	% De Metas cumplidas de acuerdo con los requerimientos y tiempos establecidos a satisfacción.	0,3	30%	0,7	70%	100,00%	José Zumbado	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios		1.823.600,00	1.823.600,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Actualización y control de las bases imponibles de los predios del cantón	Operativo	BI-01	Resolver el 100% de los requerimientos a cargo de la Unidad de Bienes Inmuebles. Se refuerza esta meta para cumplir con las actividades propuestas para el año.	% de Requerimientos resueltos a satisfacción en los tiempos establecidos	0,5	50%	0,5	50%	100,00%	Hermis Murillo Zúñiga	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios		31.550.000,00	31.550.000,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Mantener los parques y ornato de los sitios públicos en el cantón.	Mejora	DDS-15	Instalación de sistema de riego y enzacatado de parques	Actividades realizadas			1	100%	100,00%	Denis Mena Muñoz	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		10.000.000,00	10.000.000,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Desarrollo e implementación de un plan de recuperación de espacios públicos para las presentes y futuras	Mejora	PLU-02	Implementación de acciones de mantenimiento, restauración y recuperación de los espacios públicos procurando el acceso equitativo y universal a	% de acciones ejecutadas	0,5	50%	0,5	50%	100,00%	Ligia Franco García	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		77.374.369,61	77.374.369,61

Planificacion estratégica	Planificación operativa anual															
Área estratégica	Objetivos de mejora y/o operativos	Código		Descripción de meta	Indicador	I sem	%	II sem	%		Funcionario responsable	Grupos	Subgrupos	I sem	II sem	presupuesto anual
	generaciones			los mismos. Se refuerza esta meta para el cumplimiento de la ley 9028,												
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Desarrollo e implementación de un Plan de Recuperación de espacios públicos para	Mejora	DIT-07	Se crea fondo para futura compra de terreno ubicado al costado este del Polideportivo de Belén	Fondo creado			1	100%	100,00%	José Zumbado	8 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		105.630.115,00	105.630.115,00
Mejoramiento institucional	Implementar y desarrollar el componente de carrera administrativa municipal en la Institución	Mejora	RHH-05	Fondo de recursos para reserva salarial del año	Fondo creado			1	100%	100,00%	Víctor Sánchez Barrantes	8 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		100.000.000,00	100.000.000,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Planificar, organizar, dirigir y controlar de la mejor manera posible un Desarrollo Urbano que Beneficie y Satisfaga todas las necesidades de nuestro Cantón en General.	Mejora	ADM-05	Se crea fondo de recursos sin asignación presupuestaria con el 20% de patentes para inversión	Fondo creado	1	100%			100,00%	Jorge González González	8 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		166.594.365,53	166.594.365,53
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar durante todo el año un servicio permanente y eficiente de recolección transporte y disposición de desechos sólidos en todo el cantón	Mejora	RBA-02	Se crea fondo con recursos sin asignación presupuestaria de Desechos sólidos. Se refuerza esta meta.	Fondo creado	1	100%			100,00%	Denis Mena Muñoz	8 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		31.861.964,60	31.861.964,60
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar durante todo el año un servicio de agua potable permanente y de calidad a todos (as) los (as) usuarios (as)	Mejora	ACU-04	Se crea fondo para futuras inversiones del Acueducto, según plan maestro	Fondo creado			1	100%	100,00%	Eduardo Solano Mora	05 Instalaciones	Acueductos		71.016.262,73	71.016.262,73
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Desarrollar los mecanismos que permitan la promoción artística y cultural para los habitantes del cantón	Mejora	CUL-07	Se crea fondo de recursos sin asignación presupuestaria de cultura	Fondo de recursos creado			1	100%	100,00%	Karla Villegas	8 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		30.764.523,63	30.764.523,63
	SUBTOTALES METAS					4,3	24%	13,7	76%	100%				0,00	1.122.076.074,28	1.122.076.074,28

PLAN OPERATIVO ANUAL

Municipalidad de Belén

Periodo: 2016

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

4-PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad, con el fin de satisfacer sus necesidades, aplicando la accesibilidad, la equidad social y de género en todas sus funciones.

Producción final: Proyectos de inversión

Planificación estratégica	Planificación operativa anual																
Área estratégica	Objetivos de mejora y/o operativos	Código		Descripción de meta	Indicador	I sem	%	I sem	%		Funcionario responsable	Grupos	Subgrupos	I sem	II sem	presupuesto anual
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Planificar, organizar, dirigir y controlar de la mejor manera posible un Desarrollo Urbano que Beneficie y Satisfaga todas las necesidades de nuestro Cantón en General,	Mejora	CYC-09	Saldo de Partida Específica para la realización de obras de mejora en el CEN-CINAI de La Ribera de Belén.	Obras ejecutadas			1	100 %	100,00 %	Oscar Hernández Ramírez	01 Edificios	Otros proyectos		77.005,08	77.005,08
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Desarrollar un sistema de mejoramiento continuo para los servicios y procesos municipales desde una perspectiva de género.	Mejora	DSS-05	Saldo de partida específica para compra de materiales de construcción para familias de escasos recursos	Materiales adquiridos			1	100 %	100,00 %	Marita Arguedas Carvajal	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1.527,66	1.527,66
	SUBTOTALES METAS					0	0%	2	100 %	100 %				0,00	78.532,74	78.532,74
	TOTAL GRAL METAS					20,3	36 %	35,7	64%	100 %				0,00	1.572.481.693,04	1.572.481.693,04

5-PROGRAMACIÓN DE METAS Y PRESUPUESTO DEL POA-PRESUPUESTO EXT-02- 2016 POR ÁREAS ESTRATÉGICAS:

MUNICIPALIDAD DE BELÉN															
Programación de metas y presupuestoa por Áreas Estratégicas y General															
Programación total anual			Programación general por semestre				Programación de metas Operativas por semestre				Programación de metas de Mejora por semestre				
Áreas Estratégicas	Presupuesto	Metas totales	1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre		
			Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	
G-A	₡22.185.000,07	3	1,00	₡0,00	2,00	₡22.185.000,07	0,5		0,5	₡2.185.000,00	0,5		1,5	₡20.000.000,07	
E-D-L	₡1.500.000,00	1	0,50	₡0,00	0,50	₡1.500.000,00	0,5		0,5	₡1.500.000,00					
O-U-S-P	₡1.091.648.877,30	28	9,60	₡0,00	18,40	₡1.091.648.877,30	6,1		6,9	₡118.067.317,17	3,5		11,5	₡973.581.560,13	
M-I	₡193.664.506,00	10	4,70	₡0,00	5,30	₡193.664.506,00	4,7		4,3	₡93.664.506,00			1	₡100.000.000,00	
S-C-D-H	₡263.483.309,67	14	4,50	₡0,00	9,50	₡263.483.309,67	4		6	₡191.163.537,98	0,5		3,5	₡72.319.771,69	
TOTAL PROPUESTO	₡1.572.481.693,04	**56**	**20,30**	₡0,00	**35,70**	₡1.572.481.693,04	**15,80**	**₡0,00**	**18,20**	₡406.580.361,15	**4,50**	**₡0,00**	**17,5**	₡1.165.901.331,89	

G-A= Área de Gestión Ambiental. E-D-L = Área de Estímulo al Desarrollo Local. O-U-S-P = Área de Ordenamiento Urbano y Servicios Públicos. M-I= Área de Mejoramiento Institucional. S-C-D-H = Área de Seguridad Ciudadana y Desarrollo Humano.

- DISTRIBUCIÓN DE METAS Y PRESUPUESTO POR ÁREAS ESTRATÉGICAS:

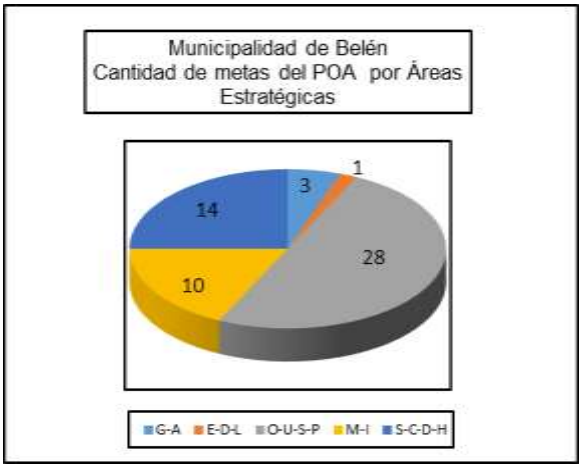

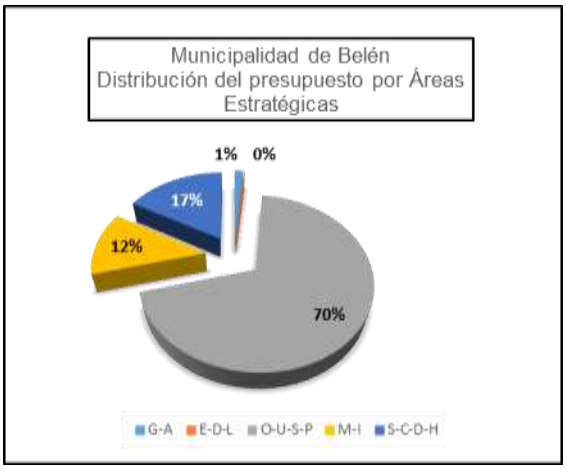

6-PROGRAMACIÓN DE METAS Y PRESUPUESTO DEL POA- 2016 POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:

MUNICIPALIDAD DE BELÉN														
Programación de metas y presupuesto por Estructura Programática														
Programación total anual por Programa			Programación general por semestre				Programación de metas Operativas por semestre				Programación de metas de Mejora por semestre			
			1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre	
Programa	Presupuesto	Metas totales	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto
Pro-1 Adm. Gral	₡201.506.142,38	11	5,10	₡0,00	5,90	₡201.506.142,38	4,60		5,40	₡165.806.991,98	0,50		0,50	₡35.699.150,40
Pro-2 Serv. Comunales	₡248.820.943,64	25	10,90	₡0,00	14,10	₡248.820.943,64	10,40		11,60	₡207.399.769,17	0,50		2,50	₡41.421.174,47
Pro-3 Inversiones	₡1.122.076.074,28	18	4,30	₡0,00	13,70	₡1.122.076.074,28	0,80		1,20	₡33.373.600,00	3,50		12,50	₡1.088.702.474,28
Pro- Partidas Específicas	₡78.532,74	2	0,00	₡0,00	2,00	₡78.532,74							2,00	₡78.532,74
TOTAL PROPUESTO	**₡1.572.481.693,04**	56	20,30	**₡0,00**	35,70	**₡1.572.481.693,04**	15,80	**₡0,00**	18,20	**₡406.580.361,15**	4,50	**₡0,00**	17,50	**₡1.165.901.331,89**

- DISTRIBUCIÓN DE METAS Y PRESUPUESTO DEL POA -2016 POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:

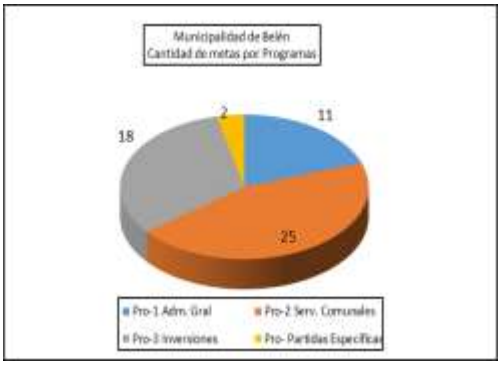

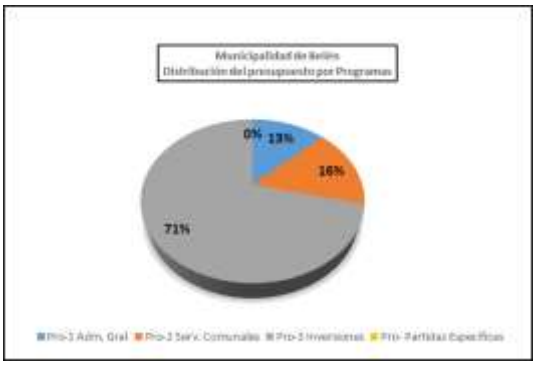

MUNICIPALIDAD DE BELEN

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016

Abril 2016

MUNICIPALIDAD DE BELEN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
SECCION DE INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	MONTO	%
1.0.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	348.910.587,20	22,19
1.1.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	248.500.000,00	15,8
1.1.2.0.00.00.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	92.500.000,00	5,88
1.1.2.1.00.00.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	90.000.000,00	5,72
1.1.2.1.01.00.0.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE	90.000.000,00	5,72
1.1.2.3.00.00.0.0.0.000	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	500.000,00	0,03
1.1.2.3.01.00.0.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR CONST	500.000,00	0,03
1.1.2.4.00.00.0.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LOS TRASPASOS D	2.000.000,00	0,13
1.1.2.4.01.00.0.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR TRASP	2.000.000,00	0,13
1.1.3.0.00.00.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVI	150.000.000,00	9,54
1.1.3.3.00.00.0.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y	150.000.000,00	9,54
1.1.3.3.01.00.0.0.0.000	LICENCIAS PROFESIONALES COMERC	150.000.000,00	9,54
1.1.3.3.01.02.0.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	150.000.000,00	9,54
1.1.9.0.00.00.0.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	6.000.000,00	0,38
1.1.9.1.00.00.0.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	6.000.000,00	0,38
1.1.9.1.01.00.0.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOT	3.000.000,00	0,19
1.1.9.1.02.00.0.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	3.000.000,00	0,19
1.3.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100.410.587,20	6,39
1.3.1.0.00.00.0.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	19.200.000,00	1,22
1.3.1.2.00.00.0.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	19.000.000,00	1,21
1.3.1.2.05.00.0.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	19.000.000,00	1,21
1.3.1.2.05.04.0.0.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	19.000.000,00	1,21
1.3.1.2.05.04.2.0.0.000	SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS	5.000.000,00	0,32
1.3.1.2.05.04.4.0.0.000	MANT. PARQUES Y OBRAS/ORNATO	14.000.000,00	0,89
1.3.1.3.00.00.0.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIV0S	200.000,00	0,01
1.3.1.3.02.00.0.0.0.000	DERECHOS AD. A OTROS SERV.PUB.	200.000,00	0,01
1.3.1.3.02.09.0.0.0.000	OTROS DERECHOS ADM. A OTROS SE	200.000,00	0,01
1.3.1.3.02.09.1.0.0.000	DERECHOS DE CEMENTERIO	200.000,00	0,01
1.3.2.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	45.000.000,00	2,86
1.3.2.3.00.00.0.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	45.000.000,00	2,86
1.3.2.3.01.00.0.0.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORE	45.000.000,00	2,86
1.3.2.3.01.06.0.0.0.000	INSTITUC. PUBLICAS FINANCIERAS	45.000.000,00	2,86
1.3.3.0.00.00.0.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y C	30.210.587,20	1,92
1.3.3.1.00.00.0.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	30.210.587,20	1,92
1.3.3.1.01.00.0.0.0.000	MULTAS DE TRANSITO	18.710.587,20	1,19
1.3.3.1.01.01.0.0.0.000	MULTAS POR INFRACCION LEY DE	8.000.000,00	0,51
1.3.3.1.01.02.0.0.0.000	MULTAS ART. 234 INCISO D) LEY	10.710.587,20	0,68
1.3.3.1.09.00.0.0.0.000	OTRAS MULTAS	11.500.000,00	0,73
1.3.3.1.09.09.0.0.0.000	MULTAS VARIAS	11.500.000,00	0,73
1.3.3.1.09.09.1.0.0.000	MULTA 50% INCUNPLIMIENTO	1.500.000,00	0,1
1.3.3.1.09.09.3.0.0.000	MULTAS DECLARACION TARDIA	10.000.000,00	0,64
1.3.4.0.00.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	6.000.000,00	0,38
1.3.4.1.00.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRAS	3.000.000,00	0,19

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	MONTO	%
1.3.4.2.00.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRAS	3.000.000,00	0,19
2.0.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	543.165,00	0,03
2.4.0.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	543.165,00	0,03
2.4.1.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL	543.165,00	0,03
2.4.1.3.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE I	543.165,00	0,03
2.4.1.3.01.00.0.0.0.000	IFAM LEY 6909 (IMPUESTO DE DER	543.165,00	0,03
3.0.0.0.00.00.0.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.223.027.940,84	77,78
3.3.0.0.00.00.0.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIOR	1.223.027.940,84	77,78
3.3.1.0.00.00.0.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	146.744.350,60	9,33
3.3.1.1.00.00.0.0.0.000	SUPERAVIT	146.744.350,60	9,33
3.3.2.0.00.00.0.0.0.000	SUPER VIT ESPECIFICO	1.076.283.590,24	68,44
3.3.2.1.00.00.0.0.0.000	SUPERAVIT	1.076.283.590,24	68,44
3.3.2.1.01.00.0.0.0.000	FONDO ACUEDUCTO MUNICIPAL	468.016.262,73	29,76
3.3.2.1.02.00.0.0.0.000	2.5% APORTE AL MEDIO AMBIENTE	4.113.515,97	0,26
3.3.2.1.03.00.0.0.0.000	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL	3.306.680,99	0,21
3.3.2.1.04.00.0.0.0.000	JUNTAS DE EDUCACION, 10% IMPUE	11.147.482,14	0,71
3.3.2.1.05.00.0.0.0.000	ORGANISMO DE NORMALIZACION	1.108.893,67	0,07
3.3.2.1.08.00.0.0.0.000	CONSEJO NACIONAL REHABILITACIO	1.709.755,79	0,11
3.3.2.1.10.00.0.0.0.000	FONDO DERECHO ESTACIONAMIENTO	4.419.590,00	0,28
3.3.2.1.11.00.0.0.0.000	MINAET-CONAGEBIO(10% LEY 7788)	181.289,76	0,01
3.3.2.1.12.00.0.0.0.000	SINAC F.P.N LEY BIODIVERSIDAD	1.142.125,46	0,07
3.3.2.1.13.00.0.0.0.000	LEY 7788 ESTRAT. PROTC. AMBIEN	489.482,34	0,03
3.3.2.1.14.00.0.0.0.000	FONDO LEY 8114 SIMPLIF. Y EFIC	14.174.540,28	0,9
3.3.2.1.15.00.0.0.0.000	FONDO RECOLECCION BASURA	30.861.964,60	1,96
3.3.2.1.18.00.0.0.0.000	5% PATENTES APORTE A LA CULTUR	58.799.758,42	3,74
3.3.2.1.19.00.0.0.0.000	2.5% PATENTES ADMI. BIBLIOTECA	4.113.515,97	0,26
3.3.2.1.22.00.0.0.0.000	IBI 76%	92.575.233,24	5,89
3.3.2.1.23.00.0.0.0.000	APORTE CRUZ ROJA SECT.PRIVADO	312.729,80	0,02
3.3.2.1.24.00.0.0.0.000	5% PATENTES PARA EDUCACION	13.941.600,65	0,89
3.3.2.1.25.00.0.0.0.000	2.5% PATENTES A MANT.INST.DEPO	4.113.515,97	0,26
3.3.2.1.26.00.0.0.0.000	7.5% PATENTES PARA EL DEPORTE	12.340.547,92	0,78
3.3.2.1.27.00.0.0.0.000	APORTE DE EUCOR P/OBRAS ORNATO	2.492.100,00	0,16
3.3.2.1.30.00.0.0.0.000	FONDO LIMPIEZA/PARQUES Y ORNAT	6.026.622,17	0,38
3.3.2.1.31.00.0.0.0.000	APORTE FHILLIPS MORRIS	1.935.649,58	0,12
3.3.2.1.37.00.0.0.0.000	CONSTRUCCION DE ACERAS RIBERA	10.000.000,00	0,64
3.3.2.1.38.00.0.0.0.000	CEN CINAI-RIBERA LEY 7755	77.005,08	0
3.3.2.1.39.00.0.0.0.000	COMPRA DE MATERIALES DE FAMILI	1.527,66	0
3.3.2.1.40.00.0.0.0.000	PRESTAMO DEL IFAM PARA CAMBIO	5.388.597,90	0,34
3.3.2.1.41.00.0.0.0.000	5% APORTE SALUD	8.227.031,95	0,52
3.3.2.1.42.00.0.0.0.000	5% APORTE SEGURIDAD	8.227.031,95	0,52
3.3.2.1.43.00.0.0.0.000	20% PATENTES INVERSION OBRAS	290.710.272,29	18,49
3.3.2.1.45.00.0.0.0.000	CUIDADOS PALIATIVOS	1.003.793,60	0,06
3.3.2.1.47.00.0.0.0.000	3% INGRESOS ORDINARIOS COMITE	4.614.885,16	0,29
3.3.2.1.48.00.0.0.0.000	MULTAS ART. 234 INCISO D)	10.710.587,20	0,68
TOTAL		1.572.481.693,04	100

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1.572.481.693,04	100%
0	REMUNERACIONES	15.576.342,00	1%
1	SERVICIOS	456.912.212,72	29%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.687.192,66	1%
5	BIENES DURADEROS	456.897.077,79	29%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.541.636,38	8%
9	CUENTAS ESPECIALES	505.867.231,49	32%

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 1

	EGRESOS PROGRAMA 1	201.506.142,38	100%
0	REMUNERACIONES	4.460.391,00	2%
1	SERVICIOS	51.658.115,00	26%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.275.000,00	1%
5	BIENES DURADEROS	20.571.000,00	10%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.541.636,38	61%

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 2

	EGRESOS PROGRAMA 2	248.820.943,64	123%
0	REMUNERACIONES	11.115.951,00	6%

1	SERVICIOS	175.197.492,64	87%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.867.500,00	6%
5	BIENES DURADEROS	50.640.000,00	25%

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 3

	EGRESOS PROGRAMA 3	1.122.076.074,28	100%
1	SERVICIOS	229.979.600,00	20%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	543.165,00	0%
5	BIENES DURADEROS	385.686.077,79	34%
9	CUENTAS ESPECIALES	505.867.231,49	45%

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 4

	EGRESOS PROGRAMA 4	78.532,74	100%
1	SERVICIOS	77.005,08	98%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.527,66	2%

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	General
0. .	REMUNERACIONES	15.576.342,00
0.01.	REMUNERACIONES BASICAS	8.780.000,00
0.01.02	JORNALES	4.590.000,00
0.01.05	SUPLENCIAS	4.190.000,00
0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.284.000,00
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO(EXTRAS)	2.500.000,00

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	General
0.02.02	RECARGO DE FUNCIONES	350.000,00
0.02.03	DISPONIBILIDAD LABORAL	434.000,00
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	1.005.334,00
0.03.03	DECIMOTERCER MES	1.005.334,00
0.04.	SEGURIDAD SOCIAL	1.176.240,00
0.04.01	SEGURO SOCIAL	1.115.920,00
0.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BCO	60.320,00
0.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A	1.330.768,00
0.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR	612.851,00
0.05.02	APORTE PATRONAL AL R□GIMEN OBL	180.960,00
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CA	361.920,00
0.05.05	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS	175.037,00
1. .	SERVICIOS	456.912.212,72
1.01.	ALQUILERES	32.308.900,00
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES	1.640.000,00
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO	7.860.000,00
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	19.838.900,00
1.01.04	ALQUILERES Y DERECHOS PARA TEL	2.970.000,00
1.02.	SERVICIOS BµSICOS	19.710.400,00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	19.710.400,00
1.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANC	15.034.715,07
1.03.01	INFORMACION	2.200.000,07
1.03.03	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OT	1.550.000,00
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELE	11.284.715,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	275.344.192,08
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÖA	197.000.000,00
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMIC	15.500.000,00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	53.644.192,08
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y A	9.200.000,00
1.05.	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORT	1.100.000,00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1.100.000,00
1.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OB	6.430.826,09
1.06.01	SEGUROS	6.430.826,09
1.07.	CAPACITACION Y PROTOCOLO	16.435.000,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	11.815.000,00
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SO	4.620.000,00
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACION	90.548.179,48
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y L	49.677.005,08

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	General
1.08.02	MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUN	34.871.174,40
1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	1.000.000,00
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	2.500.000,00
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	100.000,00
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	400.000,00
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	2.000.000,00
2. .	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.687.192,66
2.01.	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	250.000,00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDI	250.000,00
2.02.	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECU	2.200.000,00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.200.000,00
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO	544.692,66
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL	544.692,66
2.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCE	3.700.000,00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	700.000,00
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000,00
2.99.	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTR	6.992.500,00
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	105.000,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	1.987.500,00
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUAR	3.900.000,00
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUM	1.000.000,00
5. .	BIENES DURADEROS	456.897.077,79
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARI	68.475.000,00
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	24.250.000,00
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACI¢N	16.475.000,00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	18.100.000,00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	2.350.000,00
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONA	3.100.000,00
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	4.200.000,00
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y ME	382.092.077,79
5.02.01	EDIFICIOS	5.854.570,00
5.02.02	VÖAS DE COMUNICACION TERRESTRE	86.674.540,28
5.02.07	INSTALACIONES	205.388.597,90
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES	84.174.369,61
5.99.	BIENES DURADEROS DIVERSOS	6.330.000,00
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	6.330.000,00
6. .	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.541.636,38

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	General
6.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL S	80.680.485,98
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL G	2.223.435,20
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OR	10.373.720,80
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A IN	22.857.237,93
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GO	45.226.092,05
6.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PE	22.162.000,00
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	15.000.000,00
6.02.99	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONA	7.162.000,00
6.03.	PRESTACIONES	17.882.627,00
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS	17.882.627,00
6.04.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EN	2.816.523,40
6.04.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AS	1.812.729,80
6.04.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FU	1.003.793,60
9. .	CUENTAS ESPECIALES	505.867.231,49
9.02.	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUES	505.867.231,49
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PR	72.955.996,43
9.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO	432.911.235,06
Total		1.572.481.693,04

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
DETALLE POR OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA 01

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA-1
0. .	REMUNERACIONES	4.460.391,00
0.01.	REMUNERACIONES BASICAS	2.000.000,00
0.01.05	SUPLENCIAS	2.000.000,00
0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.434.000,00
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO(EXTRAS)	1.000.000,00
0.02.03	DISPONIBILIDAD LABORAL	434.000,00
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	286.167,00
0.03.03	DECIMOTERCER MES	286.167,00
0.04.	SEGURIDAD SOCIAL	334.815,00
0.04.01	SEGURO SOCIAL	317.645,00
0.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BCO	17.170,00
0.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A	405.409,00
0.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR	174.447,00

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
DETALLE POR OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA 01

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA-1
0.05.02	APORTE PATRONAL AL R□GIMEN OBL	51.510,00
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CA	103.020,00
0.05.05	CONTRIBUCI¢N PATRONAL A OTROS	76.432,00
1. .	SERVICIOS	51.658.115,00
1.01.	ALQUILERES	19.956.400,00
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES	1.640.000,00
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	15.346.400,00
1.01.04	ALQUILERES Y DERECHOS PARA TEL	2.970.000,00
1.02.	SERVICIOS BµSICOS	6.204.000,00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.204.000,00
1.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANC	11.284.715,00
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELE	11.284.715,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	9.500.000,00
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMIC	3.500.000,00
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y A	6.000.000,00
1.07.	CAPACITACION Y PROTOCOLO	2.213.000,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	2.213.000,00
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2.500.000,00
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	100.000,00
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	400.000,00
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	2.000.000,00
2. .	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.275.000,00
2.99.	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTR	1.275.000,00
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	105.000,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	1.170.000,00
5. .	BIENES DURADEROS	20.571.000,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARI	15.775.000,00
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACI¢N	75.000,00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15.700.000,00
5.99.	BIENES DURADEROS DIVERSOS	4.796.000,00
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	4.796.000,00
6. .	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.541.636,38
6.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL S	80.680.485,98
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL G	2.223.435,20
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OR	10.373.720,80
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A IN	22.857.237,93

MUNICIPALIDAD DE BELÉN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016 DETALLE POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 01		
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA-1
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GO	45.226.092,05
6.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PE	22.162.000,00
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	15.000.000,00
6.02.99	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONA	7.162.000,00
6.03.	PRESTACIONES	17.882.627,00
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS	17.882.627,00
6.04.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EN	2.816.523,40
6.04.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AS	1.812.729,80
6.04.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FU	1.003.793,60
Total		201.506.142,38

MUNICIPALIDAD DE BELÉN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016 DETALLE POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 02		
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA-2
0. .	REMUNERACIONES	11.115.951,00
0.01.	REMUNERACIONES BASICAS	6.780.000,00
0.01.02	JORNALES	4.590.000,00
0.01.05	SUPLENCIAS	2.190.000,00
0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.850.000,00
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO(EXTRAS)	1.500.000,00
0.02.02	RECARGO DE FUNCIONES	350.000,00
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	719.167,00
0.03.03	DECIMOTERCER MES	719.167,00
0.04.	SEGURIDAD SOCIAL	841.425,00
0.04.01	SEGURO SOCIAL	798.275,00
0.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BCO	43.150,00
0.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A	925.359,00
0.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR	438.404,00
0.05.02	APORTE PATRONAL AL R□GIMEN OBL	129.450,00
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CA	258.900,00
0.05.05	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS	98.605,00
1. .	SERVICIOS	175.197.492,64
1.01.	ALQUILERES	10.772.900,00
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO	7.860.000,00

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
DETALLE POR OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA 02

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA-2
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	2.912.900,00
1.02.	SERVICIOS BµSICOS	13.506.400,00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	13.506.400,00
1.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANC	3.750.000,07
1.03.01	INFORMACION	2.200.000,07
1.03.03	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OT	1.550.000,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	65.644.192,08
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMIC	12.000.000,00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	53.644.192,08
1.05.	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORT	1.100.000,00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1.100.000,00
1.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OB	6.430.826,09
1.06.01	SEGUROS	6.430.826,09
1.07.	CAPACITACION Y PROTOCOLO	14.222.000,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	9.602.000,00
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SO	4.620.000,00
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACION	59.771.174,40
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y L	49.600.000,00
1.08.02	MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUN	6.671.174,40
1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	1.000.000,00
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	2.500.000,00
2. .	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.867.500,00
2.01.	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	250.000,00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDI	250.000,00
2.02.	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECU	2.200.000,00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.200.000,00
2.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCE	3.700.000,00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	700.000,00
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000,00
2.99.	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTR	5.717.500,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	817.500,00
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUAR	3.900.000,00
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUM	1.000.000,00
5. .	BIENES DURADEROS	50.640.000,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARI	49.350.000,00
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	24.250.000,00
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACION	16.400.000,00

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
DETALLE POR OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA 02

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA-2
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.400.000,00
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONA	3.100.000,00
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	4.200.000,00
5.99.	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.290.000,00
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	1.290.000,00
Total		248.820.943,64

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
DETALLE POR OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA 03

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA-3
1. .	SERVICIOS	229.979.600,00
1.01.	ALQUILERES	1.579.600,00
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	1.579.600,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	200.200.000,00
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÖA	197.000.000,00
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y A	3.200.000,00
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACION	28.200.000,00
1.08.02	MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUN	28.200.000,00
2. .	MATERIALES Y SUMINISTROS	543.165,00
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO	543.165,00
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL	543.165,00
5. .	BIENES DURADEROS	385.686.077,79
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARI	3.350.000,00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000,00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	2.350.000,00
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y ME	382.092.077,79
5.02.01	EDIFICIOS	5.854.570,00
5.02.02	VÖAS DE COMUNICACION TERRESTRE	86.674.540,28
5.02.07	INSTALACIONES	205.388.597,90
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES	84.174.369,61
5.99.	BIENES DURADEROS DIVERSOS	244.000,00
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	244.000,00
9. .	CUENTAS ESPECIALES	505.867.231,49

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
DETALLE POR OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA 03

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA-3
9.02.	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUES	505.867.231,49
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PR	72.955.996,43
9.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO	432.911.235,06
Total		1.122.076.074,28

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
DETALLE POR OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA 04

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA-4
1. .	SERVICIOS	77.005,08
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARCION	77.005,08
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LO	77.005,08
2. .	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.527,66
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO	1.527,66
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL	1.527,66
Total		78.532,74

MUNICIPALIDAD DE BELEN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS ESPECIFICOS Y LIBRES

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Act/Ser	Proy	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	90.000.000,00	I	1		Administración General	9.000.000,00
			I	4	6	Juntas de Educación 10%	9.000.000,00
			I	4	6	O.N.T.	900.000,00
			I	4	6	Registro Nacional	2.700.000,00
			II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	669.820,00
			III	6	1	Dirección Técnica y Estudios	31.550.000,00
			III	07	1	Fondo de Recursos Específicos Reserva Salarial	19.679.287,00
			III	07	1	Fondo para adquisición de terreno contiguo al Polideportivo de Belén	16.500.893,00
							90.000.000,00
1.1.2.3.01.00.0.0.000	Timbre Municipales (Por Constitución de Sociedades)	500.000,00	III	07	1	Fondo de Recursos Libres Reserva Salarial	500.000,00
							500.000,00
1.1.2.4.01.00.0.0.000	Timbre Municipales (Por Traspasos de Bienes Inmuebles)	2.000.000,00	III	07	1	Fondo de Recursos Libres Reserva Salarial	2.000.000,00
							2.000.000,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Impuesto de Patentes municipales ley 7565	150.000.000,00				35% Específico: ley 8565	42.000.000,00
						Deporte 7,5%	9.000.000,00
			I	1		Administración General (Gastos Administrativos)	900.000,00
			I	4	6	Comité de Deportes y Recreación de Belén	8.100.000,00
						Cultura 5%	6.000.000,00
			I	1		Administración General (Gastos Administrativos)	600.000,00
			II	9		Educativos Culturales y Deportivos	5.400.000,00
						Salud 5%	6.000.000,00
			II	13		Servicio de Alcantarillado Sanitario	2.500.000,00
			II	28		Atención de Emergencias	3.500.000,00
						Educación 5%	6.000.000,00
			I	4	6	Becas a Terceras Personas	3.874.440,97
			II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	2.125.559,03
						Seguridad 5%	6.000.000,00
			II	23		Seguridad y vigilancia en la comunidad	6.000.000,00
						Mantenimiento de instalaciones deportivas 2,5%	3.000.000,00

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Act/Ser	Proy	APLICACIÓN	MONTO
			I	1		Administración General (Gastos Administrativos)	300.000,00
			I	4	6	Comité de Deportes y Recreación de Belén	2.700.000,00
						Administración Biblioteca Municipal 2,5%	3.000.000,00
			III	1	1	Reajuste Precios Obras Finales del Edificio Biblioteca	3.000.000,00
						Aporte al medio ambiente 2,5%	3.000.000,00
			II	25		Protección del ambiente	3.000.000,00
						65% Libre ley 8565	78.000.000,00
			I	1		Administración General	12.060.391,00
			I	4	6	Comité de Deportes y Recreación de Belén	10.483.612,57
			III	07	1	Fondo de Recursos Libres Reserva Salarial	55.455.996,43
						20% Obras de Inversión ley 9102	30.000.000,00
			III	07	1	Fondo 20% patentes para futuras Inversiones	30.000.000,00
							150.000.000,00
1.3.3.1.01.01.0.0.0.000	Multas por infracción Ley de Parquímetros	8.000.000,00	II	23		Seguridad y vigilancia en la comunidad	8.000.000,00
							8.000.000,00
1.3.3.1.09.09.1.0.0.000	Incumplimiento. Art.75-76 CM	1.500.000,00	II	29		Incumplimiento del Art. 75-76 CM	1.500.000,00
							1.500.000,00
1.3.3.1.09.09.3.0.0.000	Multas Declaración Tardía	10.000.000,00	I	1		Administración General	5.080.741,70
			I	4	6	Becas a Terceras Personas	585.559,03
			I	4	6	Ayudas a Indigentes	4.333.699,27
							10.000.000,00
1.3.3.1.01.02.0.0.0.000	Multas Art 234. Inciso d) Ley Tránsito	10.710.587,20	II	22		Seguridad vial	10.710.587,20
							10.710.587,20
1.1.9.1.01.00.0.0.0.000	Timbres Municipales (Por Hipotecas y cédulas Hipotecarias)	3.000.000,00	III	07	1	Fondo de Recursos Libres Reserva Salarial	3.000.000,00
							3.000.000,00
1.1.9.1.02.00.0.0.0.000	Timbre Pro Parques Nacionales Ley 7788	3.000.000,00	I	4	6	MINAE-CONAGEBIO (10% ley 7788)	300.000,00
			I	4	6	SINAC F.P.N Ley Biodiversidad	2.100.000,00
			II	25		Protección del Medio Ambiente	600.000,00
							3.000.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	5.000.000,00	II	1		Aseo de vías y sitios públicos	5.000.000,00
							5.000.000,00

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Act/Ser	Proy	APLICACIÓN	MONTO
1.3.1.2.05.04.4.0.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	14.000.000,00	II	5		Mantenimiento de Parques	4.000.000,00
			III	6	2	Parques Municipales	10.000.000,00
							14.000.000,00
1.3.4.1.00.00.0.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en pago de Impuesto	3.000.000,00	III	07	1	Fondo de Recursos Libres Reserva Salarial	3.000.000,00
							3.000.000,00
1.3.4.2.00.00.0.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en pago de Bienes y Servicios	3.000.000,00	II	28		Atención de Emergencias	3.000.000,00
							3.000.000,00
2.4.1.3.01.00.0.0.0.000	IFAM Ley 6909 impuesto derecho de circulación	543.165,00	III	2	2	Plan de Mantenimiento y Recuperación de la Red Vial Cantonal	543.165,00
							543.165,00
1.3.1.3.02.09.1.0.0.000	Derecho de cementerio	200.000,00	II	4		Cementerio	200.000,00
							200.000,00
1.3.2.3.01.06.0.0.0.000	Instituc. Públicas Financieras	45.000.000,00					
			I	4	6	Comité de Deportes y Recreación de Belén	2.873.530,43
			I	4	6	Juntas de Educación 10%	1.000.000,00
			I	4	6	O.N.T.	214.541,53
			I	4	6	Registro Nacional	643.624,59
			I	4	6	Asociación Desarrollo la Asunción	1.500.000,00
			II	1		Aseo de vías y sitios públicos	1.000.000,00
			II	2		Recolección de Basura	1.000.000,00
			II	4		Cementerio	15.000,00
			II	5		Mantenimiento de Parques	500.000,00
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	6.753.585,38
			II	13		Servicio de Alcantarillado Sanitario	1.579.600,00
			II	17		Mantenimiento de Casa de la Cultura y programación del cumplimiento Ley de Patrimonio	1.436.765,21
			II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	6.318.535,05

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Act/Ser	Proy	APLICACIÓN	MONTO
			II	25		Protección del ambiente	1.618.562,44
			II	28		Atención de Emergencias	10.644.041,68
			III	1	1	Reajuste Precios Obras Finales del Edificio Biblioteca	918.920,42
			III	6	1	Dirección Técnica y Estudios	1.823.600,00
			III	7	1	Fondo para adquisición de terreno contiguo al Polideportivo de Belén	5.159.693,27
							45.000.000,00
3.3.1.1.00.00.0.0.0.000	SUPERAVIT	146.744.350,60	I	1		Administración General	50.379.373,30
			I	4	6	Becas a Terceras Personas	5.531.813,97
			I	4	6	Ayudas a Indigentes	5.321.895,78
			I	2		Auditoría Interna	8.644.000,00
			II	4		Cementerio	7.285.000,00
			II	11		Estaciones y Terminales	10.000.000,00
			II	13		Servicio de Alcantarillado Sanitario	920.400,00
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	21.550.000,00
			II	17		Mantenimiento de Edificios	15.700.000,00
			II	25		Protección del ambiente	12.363.439,32
			II	27		Dirección de Servicios y Mantenimiento	6.981.277,83
			II	28		Atención de Emergencias	1.127.150,40
			III	7	1	Fondo para adquisición de terreno contiguo al Polideportivo de Belén	940.000,00
							146.744.350,60
3.3.2.1.22.00.0.0.0.000	IBI 76%	92.575.233,24	II	3		Mantenimiento de Calles y Caminos	11.727.625,09
			II	22		Seguridad Vial	3.994.900,00
			II	28		Atención de Emergencias	700.000,00
			III	02	4	Sustitución Puente San Vicente	62.500.000,00
			III	07	1	Fondo de Recursos Específicos Reserva Salarial	7.364.716,57
			III	07	1	Fondo para adquisición de terreno contiguo al Polideportivo de Belén	6.287.991,58
							92.575.233,24
3.3.2.1.03.00.0.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional	3.306.680,99	I	04	06	Junta Administrativa del Registro Nacional	3.306.680,99
							3.306.680,99
3.3.2.1.04.00.0.0.0.000	Juntas de Educación	11.147.482,14	I	04	06	Juntas de Educación	11.147.482,14
							11.147.482,14
3.3.2.1.05.00.0.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica	1.108.893,67	I	04	06	O.N.T.	1.108.893,67
							1.108.893,67

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Act/Ser	Proy	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2.1.47.00.0.0.0.000	Comité de Deportes 3% Ordinario	4.614.885,16	I	4	6	Comité de Deportes y Recreación de Belén	4.614.885,16
							4.614.885,16
3.3.2.1.08.00.0.0.0.000	Aporte al Concejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	1.709.755,79	I	04	06	Aporte al Concejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	1.709.755,79
							1.709.755,79
3.3.2.1.10.00.0.0.0.000	Fondo Derecho de Estacionó metro	4.419.590,00	II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	4.419.590,00
							4.419.590,00
3.3.2.1.11.00.0.0.0.000	MINAET-CONAGEBIO	181.289,76	I	04	06	MINAET-CONAGEBIO	181.289,76
							181.289,76
3.3.2.1.12.00.0.0.0.000	SINAC F.P.N Ley de Biodiversidad	1.142.125,46	I	04	06	SINAC F.P.N Ley Biodiversidad	1.142.125,46
							1.142.125,46
3.3.2.1.13.00.0.0.0.000	Ley 7788 Estrat. Protección. Ambiental	489.482,34	II	25		Protección del Medio Ambiente	489.482,34
							489.482,34
3.3.2.1.14.00.0.0.0.000	Recursos Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114	14.174.540,28	III	2	1	Mantenimiento y conservación de la red vial	14.174.540,28
							14.174.540,28
3.3.2.1.15.00.0.0.0.000	Fondo Recolección de Basura	30.861.964,60	II	2		Recolección de Basura	30.861.964,60
							30.861.964,60
3.3.2.1.01.00.0.0.0.000	Fondo Acueducto Municipal	468.016.262,73	III	05	2	Construcción Tanque Elevado Asunción	207.000.000,00
			III	05	6	Tramitología y Perforación Pozo Cariari	190.000.000,00
			III	07	1	Fondo Acueducto Municipal	71.016.262,73
							468.016.262,73
3.3.2.1.30.00.0.0.0.000	Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	6.026.622,17	II	5		Mantenimiento de Parques	6.026.622,17
							6.026.622,17
3.3.2.1.37.00.0.0.0.000	Construcción Aceras Ribera	10.000.000,00	III	02	09	Construcción y Reconstrucción de Aceras en el distrito de la Ribera.	10.000.000,00
							10.000.000,00
3.3.2.1.48.00.0.0.0.000	Multas Art 234. Inciso d) Ley Tránsito	10.710.587,20	II	22		Seguridad vial	10.710.587,20

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Act/Ser	Proy	APLICACIÓN	MONTO
							10.710.587,20
3.3.2.1.40.00.0.0.0.000	Fondo Prestamos con IFAM para cambio Puente Cheo	5.388.597,90	III	5	9	Obras complementarias Puente Cheo	5.388.597,90
							5.388.597,90
3.3.2.1.02.00.0.0.0.000	2,5% Aporte Medio Ambiente	4.113.515,97	II	25		Protección del Medio Ambiente	4.113.515,97
							4.113.515,97
3.3.2.1.23.00.0.0.0.000	Aporte Cruz Roja	312.729,80	I	04	06	Asociación Cruz Roja Costarricense	312.729,80
							312.729,80
3.3.2.1.24.00.0.0.0.000	5% Patentes para Educación	13.941.600,65	I	4	6	Becas a Terceras Personas	5.008.186,03
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	8.933.414,62
							13.941.600,65
3.3.2.1.31.00.0.0.0.000	Aporte Fhillips Morris	1.935.649,58	III	1	1	Reajuste Precios Obras Finales del Edificio Biblioteca	1.935.649,58
							1.935.649,58
3.3.2.1.26.00.0.0.0.000	7,5% para el Deporte	12.340.547,92	I	4	6	Comité de Deportes y Recreación de Belén	12.340.547,92
							12.340.547,92
3.3.2.1.18.00.0.0.0.000	5% Patentes Aporte a la Cultura	58.799.758,42	I	4	6	Programa Fondos Concursables	7.162.000,00
			II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	17.310.000,00
			II	17		Mantenimiento de Casa de la Cultura y programación del cumplimiento Ley de Patrimonio	3.563.234,79
			III	7	1	Fondo de Recursos Específicos Cultura	30.764.523,63
							58.799.758,42
3.3.2.1.41.00.0.0.0.000	5% Aporte Salud	8.227.031,95	I	4	6	Ayudas a Indigentes	8.227.031,95
							8.227.031,95
3.3.2.1.42.00.0.0.0.000	5% Aporte Seguridad	8.227.031,95	II	23		Seguridad y vigilancia en la comunidad	8.227.031,95
							8.227.031,95
3.3.2.1.25.00.0.0.0.000	2,5% Patentes a Mant. Inst. Deportivas	4.113.515,97	I	4	6	Comité de Deportes y Recreación de Belén	4.113.515,97
							4.113.515,97
3.3.2.1.19.00.0.0.0.000	2,5% Patentes ADMI. Biblioteca	4.113.515,97	II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	4.113.515,97

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Act/Ser	Proy	APLICACIÓN	MONTO
							4.113.515,97
3.3.2.1.43.00.0.0.0.000	20% Patentes Inversión Obras	290.710.272,29	III	6	2	Remodelación de Parques	77.374.369,61
			III	7	1	Fondo para adquisición de terreno contiguo al Polideportivo de Belén	76.741.537,15
			III	7	1	Fondo 20% patentes para futuras Inversiones	136.594.365,53
							290.710.272,29
3.3.2.1.27.00.0.0.0.000	Aporte Eucor Obras de Ornato	2.492.100,00	II	27		Dirección de Servicios y Mantenimiento	2.492.100,00
							2.492.100,00
3.3.2.1.45.00.0.0.0.000	Cuidados Paliativos	1.003.793,60	I	4	6	Fundación Clínica del Dolor	1.003.793,60
							1.003.793,60
3.3.2.1.38.00.0.0.0.000	CEN CINAI-RIBERA LEY 7755	77.005,08	IV	01	01	Construcción y Mejoras a infraestructura del CEN-CINAI de la Ribera	77.005,08
							77.005,08
3.3.2.1.39.00.0.0.0.000	Compra de Materiales de familias de Escasos Recursos	1.527,66	IV	06	02	Compra de materiales a Familias de Escasos Recursos	1.527,66
							1.527,66
		1.572.481.693,04					1.572.481.693,04

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo Ivannia Zumbado Lemaitre, Encargada de la Unidad de Presupuesto, responsable de elaborar este detalle de origen y aplicación, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad, a la totalidad de los recursos con origen específico y libre incorporados en el presupuesto Extraordinario 02-2016.

MUNICIPALIDAD DE BELEN
ANEXO 7
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
(ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	456.912.212,72
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	13.687.192,66
5 BIENES DURADEROS	456.897.077,79
TOTAL	927.496.483,17

Elaborado por: Ivannia Zumbado Lemaitre, Coordinadora Unidad de Presupuesto.
Fecha: 20-04-2016

MUNICIPALIDAD DE BELEN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
JUSTIFICACION DE INGRESOS

El presente presupuesto de ingresos es por la suma de ¢1.572.481.693,04. El mismo está conformado de la siguiente forma:

3.3.1.0.00.00.0.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	146.744.350,60
3.3.2.0.00.00.0.0.0.000	SUPERAVIT ESPECÍFICO	1.076.283.590,24

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO
3.3.2.1.01.00.0.0.0.000	FONDO ACUEDUCTO MUNICIPAL	468.016.262,73
3.3.2.1.02.00.0.0.0.000	2.5% APORTE AL MEDIO AMBIENTE	4.113.515,97
3.3.2.1.03.00.0.0.0.000	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL	3.306.680,99
3.3.2.1.04.00.0.0.0.000	JUNTAS DE EDUCACION, 10% IMPUE	11.147.482,14
3.3.2.1.05.00.0.0.0.000	ORGANISMO DE NORMALIZACION	1.108.893,67
3.3.2.1.08.00.0.0.0.000	CONSEJO NACIONAL REHABILITACIO	1.709.755,79
3.3.2.1.10.00.0.0.0.000	FONDO DERECHO ESTACIONAMIENTO	4.419.590,00
3.3.2.1.11.00.0.0.0.000	MINAET-CONAGEBIO(10% LEY 7788)	181.289,76
3.3.2.1.12.00.0.0.0.000	SINAC F.P.N LEY BIODIVERSIDAD	1.142.125,46
3.3.2.1.13.00.0.0.0.000	LEY 7788 ESTRAT. PROTC. AMBIEN	489.482,34
3.3.2.1.14.00.0.0.0.000	FONDO LEY 8114 SIMPLIF. Y EFIC	14.174.540,28
3.3.2.1.15.00.0.0.0.000	FONDO RECOLECCION BASURA	30.861.964,60

3.3.2.1.18.00.0.0.0.000	5% PATENTES APORTE A LA CULTUR	58.799.758,42
3.3.2.1.19.00.0.0.0.000	2.5% PATENTES ADMI. BIBLIOTECA	4.113.515,97
3.3.2.1.22.00.0.0.0.000	IBI 76%	92.575.233,24
3.3.2.1.23.00.0.0.0.000	APORTE CRUZ ROJA SECT.PRIVADO	312.729,80
3.3.2.1.24.00.0.0.0.000	5% PATENTES PARA EDUCACION	13.941.600,65
3.3.2.1.25.00.0.0.0.000	2.5% PATENTES A MANT.INST.DEPO	4.113.515,97
3.3.2.1.26.00.0.0.0.000	7.5% PATENTES PARA EL DEPORTE	12.340.547,92
3.3.2.1.27.00.0.0.0.000	APORTE DE EUCOR P/OBRAS ORNATO	2.492.100,00
3.3.2.1.30.00.0.0.0.000	FONDO LIMPIEZA/PARQUES Y ORNAT	6.026.622,17
3.3.2.1.31.00.0.0.0.000	APORTE FHILLIPS MORRIS	1.935.649,58
3.3.2.1.37.00.0.0.0.000	CONSTRUCCION DE ACERAS RIBERA	10.000.000,00
3.3.2.1.38.00.0.0.0.000	CEN CINAI-RIBERA LEY 7755	77.005,08
3.3.2.1.39.00.0.0.0.000	COMPRA DE MATERIALES DE FAMILI	1.527,66
3.3.2.1.40.00.0.0.0.000	PRESTAMO DEL IFAM PARA CAMBIO	5.388.597,90
3.3.2.1.41.00.0.0.0.000	5% APORTE SALUD	8.227.031,95
3.3.2.1.42.00.0.0.0.000	5% APORTE SEGURIDAD	8.227.031,95
3.3.2.1.43.00.0.0.0.000	20% PATENTES INVERSION OBRAS	290.710.272,29
3.3.2.1.45.00.0.0.0.000	CUIDADOS PALIATIVOS	1.003.793,60
3.3.2.1.47.00.0.0.0.000	3% INGRESOS ORDINARIOS COMITE	4.614.885,16
3.3.2.1.48.00.0.0.0.000	MULTAS ART. 234 INCISO D)	10.710.587,20
TOTAL		1.076.283.590,24

La Licda. Hazell Sanabria Sánchez, Coordinadora de la Unidad de Contabilidad, por medio del memorando CO.01-2016 de fecha 04 de febrero de 2016, presentó a la Alcaldía Municipal los Anexos de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al período 2015, la cual se adjunta a este presupuesto. El detalle de los conceptos que conforman este superávit, también se puede observar en la página No.4 del presente documento, en la sección de ingresos.

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESOS ORDINARIOS	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE	90.000.000,00
1.1.2.3.01.00.0.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR CONST	500.000,00
1.1.2.4.01.00.0.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR TRASP	2.000.000,00
1.1.3.3.01.02.0.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	150.000.000,00
1.1.9.1.01.00.0.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOT	3.000.000,00
1.1.9.1.02.00.0.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	3.000.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.0.000	SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS	5.000.000,00
1.3.1.2.05.04.4.0.0.000	MANT. PARQUES Y OBRAS/ORNATO	14.000.000,00
1.3.1.3.02.09.1.0.0.000	DERECHOS DE CEMENTERIO	200.000,00
1.3.2.3.01.06.0.0.0.000	INSTITUC. PUBLICAS FINANCIERAS	45.000.000,00
1.3.3.1.01.01.0.0.0.000	MULTAS POR INFRACCION LEY DE	8.000.000,00
1.3.3.1.01.02.0.0.0.000	MULTAS ART. 234 INCISO D) LEY	10.710.587,20
1.3.3.1.09.09.1.0.0.000	MULTA 50% INCUNPLIMIENTO	1.500.000,00
1.3.3.1.09.09.3.0.0.000	MULTAS DECLARACION TARDIA	10.000.000,00
1.3.4.1.00.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRAS	3.000.000,00
1.3.4.2.00.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRAS	3.000.000,00

2.4.1.3.01.00.0.0.0.000	IFAM LEY 6909 (IMPUESTO DE DER	543.165,00
TOTAL		349.453.752,20

Por medio del oficio 15642 de fecha 28 de octubre del 2015, el Lic. German Alberto Mora Zamora, Gerente de Área informa que se archiva sin trámite el Presupuesto inicial para el ejercicio económico de 2016. De conformidad al artículo 98 del Código Municipal, para el ejercicio económico del año 2016, se regirá con el presupuesto ajustado correspondiente al año 2015. En el año 2015 cuando se elaboró el Plan Presupuesto Ordinario del año 2016, la Unidad de Cobros había realizado una proyección de ingresos para el año 2016, por lo tanto en dicho presupuesto se ajusta los ingresos según proyecciones realizadas.

MUNICIPALIDAD DE BELEN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
DISTRIBUCION DE RECURSOS POR EJES ESTRATEGICOS:

El presente Presupuesto Extraordinario 02-2016 de egresos es por ¢1.572.481.693,04. De conformidad con el Plan Estratégico Municipal 2013-2017, el Plan de Desarrollo Humano 2013 – 2022 y a la priorización de obras establecidas en el artículo 29 del acta 34 2011, se plantearon las metas del Plan Operativo Anual, por cada uno de los Ejes Estratégicos. Estas cinco áreas deben funcionar en forma sistemática y articulada en busca del bienestar de la ciudadanía, a saber:

- Gestión ambiental
- Estímulo económico local
- Ordenamiento urbano y servicios públicos
- Mejoramiento institucional
- Seguridad ciudadana y desarrollo humano

Igual que con el Presupuesto Ordinario 2016, la distribución del Presupuesto Extraordinario 02-2016, se efectuó por Ejes Estratégicos de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE BELÉN															
Programación de metas y presupuestoa por Áreas Estratégicas y General															
Programación total anual				Programación general por semestre				Programación de metas Operativas por semestre				Programación de metas de Mejora por semestre			
Áreas Estratégicas	Metas totales	Presupuesto	%	1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre	
				Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto
G-A	3	₡22.185.000,07	1,41%	1,00	₡0,00	2,00	₡22.185.000,07	0,5	₡0,00	0,5	₡2.185.000,00	0,5	₡0,00	1,5	₡20.000.000,07
E-D-L	1	₡1.500.000,00	0,10%	0,50	₡0,00	0,50	₡1.500.000,00	0,5	₡0,00	0,5	₡1.500.000,00		₡0,00		
O-U-S-P	28	₡1.091.648.877,30	69,42%	9,60	₡0,00	18,40	₡1.091.648.877,30	6,1	₡0,00	6,9	₡118.067.317,17	3,5	₡0,00	11,5	₡973.581.560,13
M-I	10	₡193.664.506,00	12,32%	4,70	₡0,00	5,30	₡193.664.506,00	4,7	₡0,00	4,3	₡93.664.506,00		₡0,00	1	₡100.000.000,00
S-C-D-H	14	₡263.483.309,67	16,76%	4,50	₡0,00	9,50	₡263.483.309,67	4	₡0,00	6	₡191.163.537,98	0,5	₡0,00	3,5	₡72.319.771,69
TOTAL PROPUESTO	**56**	₡1.572.481.693,04	**100,00%**	**20,30**	₡0,00	**35,70**	₡1.572.481.693,04	**15,80**	**¢0,00**	**18,20**	₡406.580.361,15	**4,50**	**¢0,00**	**17,5**	₡1.165.901.331,89

Se presenta ahora un gráfico, con la distribución del presupuesto por Ejes Estratégicos del Plan Estratégico Municipal:

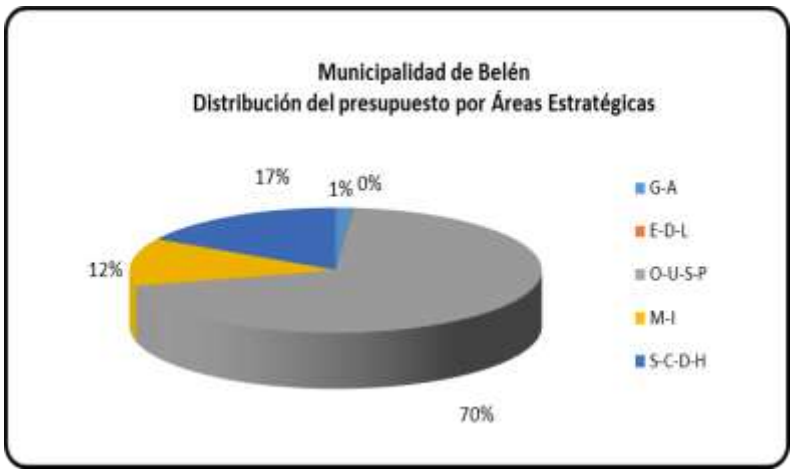

De seguido se muestra otro gráfico, con la distribución de metas por Ejes Estratégicos del Plan Estratégico Municipal:

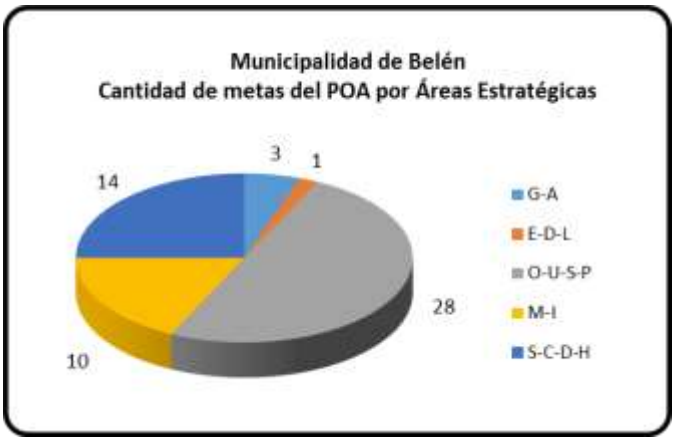

MUNICIPALIDAD DE BELEN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
JUSTIFICACION DE GASTOS POR PROGRAMA

PROGRAMA I:

- En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de la Administración General, y transferencias corrientes por la suma de ¢201.506.142,38.

- Para conocer el monto asignado a cada uno de los reglones de gastos, que pertenecen a las siguientes subpartidas: remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes.

- REMUNERACIONES: Dentro de esta subpartida se presupuesta ¢4.460.391,00.

- Lo anterior es para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Recursos Humanos	RHH-01	Se debe reforzar pago de disponibilidad del Encargado de Salud Ocupacional y atención de Emergencias Cantonales.	577.191,00	Mejoramiento institucional
Área Financiera	ADM-01	Reforzar suplencias por la Licencias de maternidad de las Unidades de Tesorería y Presupuesto. Y Horas Extras para la disponibilidad del compañero de la Bodega Municipal.	3.883.200,00	Mejoramiento institucional
Total			4.460.391,00	

SERVICIOS: se presupuesta ¢51.658.115,00, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Auditoría	AUD-01	Renta de computadoras e impresoras, según información suministrada por la Unidad de Informática. Eventuales contratos de servicios profesionales en trabajos de asesoría específicos, reforzar las capacitaciones para el personal de la Auditoría. Reparación de la cámara fotográfica. Reparación de escritorios, gavetas, muebles o sillas.	3.163.000,00	Mejoramiento institucional
Comunicación	COM-01	Con el fin de poder terminar de cancelar el servicio de Transmisión; según la adjudicación 2015 LA 00002-01 de Sesiones del Concejo Municipal.	11.284.715,00	Mejoramiento institucional
Recursos Humanos	RHH-01	Estos recursos se utilizarán en las diferentes actividades que se realizarán el día del Régimen Municipal, tanto a lo interno, como a nivel de la comunidad, el 31 de agosto del 2016, en que celebraremos esta fecha tan importante.	2.000.000,00	Mejoramiento institucional
Informática	INF-01	Contratación de renta de equipo de switch y router. Pago de servicio de líneas dedicada con los bancos recaudadores, y de dos servicios de internet por fibra óptica ICE y Telecable. Se debe reforzar el contrato de mantenimiento de sistemas FOXPRO y PRO 5. Reforzar el contrato de mantenimiento Conzultek, mantenimiento de la plataforma Windows Data Center.	18.770.000,00	Mejoramiento institucional
Área Financiera	ADM-01	Reforzar el contrato del edificio arrendado. Ajustar presupuesto para el pago de renta de computadoras e impresoras, según información suministrada por la Unidad de Informática. Monitoreo, grabación y enlaces de comunicación de las tres cámaras, para el edificio principal, Recursos Humanos, Área Financiera y dos enlaces, esto por indicación de la Unidad de Informática. Se debe realizar un nuevo remate de los vehículos que se retiran de operación, visto que el Ministerio de Hacienda no puede realizar los avalúos de activos, se debe contratar un profesional en este campo para que los lleve a cabo. Cubrir posibles reparaciones de las unidades del programa I.	16.440.400,00	Mejoramiento institucional
Total			51.658.115,00	

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se presupuesta ¢1.275.000,00, para:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Salud Ocupacional	RHH-02	Se necesita dotar de banderas para los lugares oficiales ya que las mismas tienen más de dos años de deterioro y en algunos lugares del cantón se ubicaron nuevas astas y en las mismas se necesitan las banderas, además de un juego de astas para la Alcaldía Municipal.	920.000,00	Mejoramiento institucional

Área Financiera	ADM-01	Compra de 4 cajas de vasos cónicos para el dispensador de agua ubicado en la Unidad de Servicio al Cliente. Adquisición de uniformes y zapatos del encargado de la Bodega Municipal.	355.000,00	Mejoramiento institucional
Total			1.275.000,00	

BIENES DURADEROS: Se presupuesta ¢20.571.000,00, para:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Auditoría	AUD-01	Adquisición de una grabadora de voz para reforzar las labores de la Auditoría. Para licencias, según información suministrada por la Unidad de Informática. Compra de mobiliario para los funcionarios de la Auditoría Interna, escritorios, sillas, entre otros.	5.481.000,00	Mejoramiento institucional
Concejo	CON-01	Compra de sillas del Salón de Sesiones, que son utilizadas por los miembros del Concejo Municipal, ya que es necesaria la sustitución debido a su mal estado ¢4.200.000,00. Compra de un aire acondicionado para el Salón de Sesiones del Concejo Municipal; debido a que el existente ya cumplió su vida útil, más de cinco años, presenta fugas de agua, ruido constante, se cuenta con el visto bueno del encargado de Salud Ocupacional, para su sustitución.	8.200.000,00	Mejoramiento institucional
Alcaldía	ALC-01	¢2.000.000,00 Compra de sillas ergonómicas para los funcionarios de la Alcaldía. ¢1.000.000,00 mueble aéreo y de piso en el área de la cocineta de la Alcaldía.	3.000.000,00	Mejoramiento institucional
Salud Ocupacional	RHH-02	Adquisición de dos aires acondicionados, uno para la oficina de la Bodega Municipal y el otro para la oficina de Emergencias.	1.500.000,00	Mejoramiento institucional
Informática	INF-01	Compra de 2 controladoras para aumentar la alta disponibilidad de las máquinas virtuales en las SAN.	1.900.000,00	Mejoramiento institucional
Área Financiera	ADM-01	Licencias, según información suministrada por la Unidad de Informática.	490.000,00	Mejoramiento institucional
Total			20.571.000,00	

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: En esta partida se presupuesta ¢123.541.636,38, para cubrir lo siguiente: Se asignó a favor de algunas organizaciones los recursos específicos que por ley les corresponde, según la liquidación presupuestaria del año 2015, además se reforzó transferencias del Área social.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LEY		
Organización	Concepto	Monto
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	1 % Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, e intereses.	2.223.435,20
Junta Administrativa del Registro Nacional	3 % Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	6.650.305,58
MINAE-CONAGEBIO	Ley 7788	481.289,76
SINAC F-P-N Ley Biodiversidad	Ley 7788	3.242.125,46
Juntas de Educación	10 % Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	21.147.482,14
Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	0.5% sobre los ingresos ordinarios del 2014.	1.709.755,79
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén	7,5% para el deporte por ¢8.100.000,00, 2,5% para instalaciones deportivas por ¢2.700.000,00, 3% ingresos Ordinarios ¢10.483.612,57, Liquidación 2015: 3% por ¢4.614.885,16. Liquidación 2015:7,5% para el deporte por ¢12.340.547,92. Liquidación 2015: 2,5% por ¢4.113.515,97, Instituciones Públicas Financieras ¢2.873.530,43.	45.226.092,05
TOTAL		80.680.485,98

OTRAS TRASFERENCIAS CORRIENTES O APORTES MUNICIPALES		
Organización	Concepto	Monto
Becas a terceras personas	Becas a estudiantes del cantón	15.000.000,00
Otras prestaciones a terceras personas	Ayuda a indigentes	17.882.627,00
Implementación de la Política Cultural Belemita, a través de Programa de Fondos Concursables y demás acciones estratégicas.	Otras Transferencias a Personas	7.162.000,00
TOTAL		40.044.627,00

MUNICIPALIDAD DE BELEN

CUADRO No. 5

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.816.523,40	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			2.816.523,40	
6.04.01.03	Asociación de Desarrollo Integral de la Asunción de Belén	3-002-075636	Artículo 62 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvencionas de la Municipalidad de Belén.	1.500.000,00	Transporte para Grupo de adultos mayores con discapacidad y sus encargados.
6.04.01.07	Asociación Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	Artículo 62 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvencionas de la Municipalidad de Belén.	312.729,80	Financiamiento operativo del Comité Auxiliar de San Antonio. Liquidación 2015.
6.04.02.01	Fundación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos	3-006-189297	Artículo 62 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvencionas de la Municipalidad de Belén.	1.003.793,60	Apoyo integral a pacientes y familiares en condición de vida limitada y o enfermedades terminales. Liquidación 2015.
TOTAL				2.816.523,40	

PROGRAMA II: Dentro de este programa se incluye la suma de ¢248.820.943,64, con el fin de reforzar reglones de algunos servicios tales como: aseo de vías, alcantarillado sanitario, educativo, cultural y deportivo, servicios sociales y complementarios, seguridad vial, seguridad y vigilancia en la comunidad, protección del medio ambiente, cementerio y dirección de servicios y mantenimiento. Para conocer en detalle el monto asignado a cada uno de los reglones de gastos, que pertenecen a cada una de las partidas, se puede consultar la página Nº 6 de este documento.

REMUNERACIONES: Se presupuesta ¢11.115.951,00, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Obras	CYC-01	Se requiere suplir personal de la cuadrilla de campo en condición de incapacidad médica.	8.655.574,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Obras	SV-01	Pago de horas extras y cargas sociales para cubrir diferentes eventos durante el año 2016 (carreras, eventos masivos, actividades de 15 setiembre, entre otros).	1.994.900,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Policía	POL-01	Reforzar Recargos de funciones y cargas sociales por reclamos administrativos por servidores que sustituyen temporalmente durante sus ausencias a los supervisores policiales.	465.477,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Total			11.115.951,00	

SERVICIOS: Se presupuesta ¢175.197.492,64, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Emergencias	RHH-03	Se requiere realizar el punto de red para las Estaciones Telemétricas, además adquisición de 10 líneas telefónicas y teléfonos móviles para Emergencias (5 para los funcionarios de obras que cuentan con disponibilidad y 5 para el Comité Municipal de Emergencias). Darle contenido presupuestario a la Licitación Abreviada para extracción, corta o poda de árboles u otros objetos en los ríos Quebrada Seca y Bermúdez.	18.271.192,08	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Área Financiera	ADM-03	Atender las reparaciones urgentes y programadas de los edificios (Remodelación de la Oficina para el traslado de la Auditoría Interna).	15.700.000,00	Mejoramiento institucional
Obras	CYC-01	Pago de los seguros de los vehículos, maquinaria y equipo disponible, según solicitud de la Unidad de Contabilidad. Mantenimiento preventivo y correctivo de los activos de la unidad de obras. (Pick up y vagoneta).	3.072.051,09	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Obras	SV-01	Pago de póliza de vehículo y motos, según solicitud de la Unidad de Contabilidad.	2.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Obras	SV-02	En base en el oficio A.T.I-2016-0292 en los que se ordena la instalación por parte de COSEVI de un servicio VPN para acceso al software de descarga desde la estación de trabajo de la Policía de Tránsito Municipal hacia el VPN del COSEVI. También se ordena el servicio de tarjetas GPRS 128 kbps mínimo para descargar y consulta de boletas de citación en línea on line, así como la compra de tres tarjetas SIM para los Hand Helds. Mantenimiento de la demarcación, instalación de nuevas señales en el cantón. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la Unidad de Tránsito.	9.621.174,40	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-01	Contratación de especialista para actualización del estudio tarifario del Alcantarillado sanitario.	2.500.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-02	Reforzar el contrato de seguridad: servicio de vigilancia de las plantas de tratamiento.	2.500.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Cultura	CUL-01	Reforzar contratación alquiler de sonido, mesas, sillas, toldos, tarimas, entre otros. Perifoneo de todos los eventos. Afiches, invitaciones, volantes y brochures, entre otros. Transporte de carga de equipo y mobiliario. Animación musical, logística de actividades, cine al aire libre, entre otros.	13.060.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Cultura	CUL-03	Pintar el edificio Municipal Casa de la Cultura, como parte del mantenimiento preventivo y correctivo requerido por este edificio declarado Patrimonio Nacional.	5.000.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Cultura	CUL-04	Contratación de servicios profesionales para proceso de capacitación a los trabajadores del arte, gestores culturales y organizaciones comunales activas, en metodologías afines al quehacer cultural y artístico en las comunidades belemitas.	5.500.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Biblioteca	BIB-01	Reforzar el contrato de alquiler de Impresoras, según recomendación de la Unidad de Informática. Contratación vigente con la empresa de Servicios Públicos de Heredia para los enlaces de las computadoras del personal y las cámaras, según solicitud de la Unidad de Informática. Confección de 500 etiquetas de vencimiento que se le ponen a los libros de préstamo, ya que las mismas se agotaron. Reforzar el contrato de servicio de limpieza. Se refuerza según solicitud de la Unidad de Contabilidad. Se debe instalar una puerta en la sala destinada a los socios de la Biblioteca, esta sala se encuentra ubicada dentro de la colección documental, y como este espacio es muy largo y la sala queda a l final del mismo, se podría dificultar la evacuación de estas personas en un caso de emergencia.	5.402.075,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Emprendimientos	EPL-01	Traslado de personas con discapacidad a sesiones de capacitación, talleres, cursos y/o técnicos para fortalecer su perfil ocupacional y de esta manera potenciar su inserción laboral. Convenio Interinstitucional con Liceo Experimental Bilingüe (Contraprestación de servicios bajo convenio: préstamo de aulas para capacitaciones a la Comunidad Belemita).	1.500.000,00	Estímulo económico local
OFIM	OFM-01	Contrato atención especializada de violencia intrafamiliar individual y grupos de apoyo para hombres, mujeres, niñas y niños. Proyecto Bebé piénsalo bien para atender la población en riesgo de embarazo adolescente. Reforzar las capacitaciones que se presentan durante el año, para reforzar los conocimientos y actualizar las metodologías que se utilizan en los grupos de la comunidad. Contrato de personas técnicas en servicios de instrucción de ejercicios tales como aeróbicos y zumba, para actividades de conmemoración de fechas importantes.	4.720.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
OFIM	OFM-02	Contar con línea telefónica para uso del Centro Infantil Modelo Belemita. Servicio de alarma básica mientras se realiza el proceso de compra e instalación de cámaras. Colocación de verjas en todas las ventanas del Centro Infantil Modelo Belemita, mismo que por el lugar de ubicación es necesario reforzar con medidas de seguridad extremas, para evitar que nuevamente le hagan daños al inmueble.	6.550.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Dirección Social	DSS-01	Reforzar alquiler de impresoras, según solicitud de la Unidad de Informática. Se debe reforzar el pago de servicio de teléfonos del Área Social. Remodelación para oficina de Emprendimientos y Promoción Laboral, en el Palacio Municipal.	4.614.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Policía	POL-01	Reemplazo de 5 cámaras de vigilancia en mal estado, esto acorde con lo que establece la quinta adenda establecida con el proveedor de dicho servicio ESPH. Reforzar pago póliza de vehículos, según solicitud de la Unidad de Contabilidad. Realización de una actividad de capacitación de tiro en un polígono de tiro bajo techo para todo el personal de la policía.	8.102.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Ambiente	AM-01	Ajustar presupuesto para el pago de renta de computadoras e impresoras, según información suministrada por la Unidad de Informática. Instalación de 3 cámaras y 3 luminarias para el parque recreativo ambiental la Asunción.	2.185.000,00	Gestión ambiental
Ambiente	AM-04	Brochures, volantes, entre otros, para proyecto aula en el bosque. Capacitaciones para el programa aula en el bosque, cambio climático, entre otros. Celebraciones de efemérides ambientales, voluntariados, entre otros.	11.000.000,07	Gestión ambiental

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Ambiente	AM-08	Proyecto de iluminación de bajo consumo para los edificios municipales	9.000.000,00	Gestión ambiental
Servicios Públicos	ASV-01	Reforzar el contrato para el servicio de vías de este cantón.	6.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Servicios Públicos	POO-01	Pago de contrato para mantenimiento de Parques, Obras de Ornato en el cantón de Belén.	10.526.622,17	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Cementerio	CEM-01	Cumplir con los pagos del convenio con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. Reforzar el contrato operativo del Cementerio.	7.400.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Dirección Servicios Públicos	DDS-01	Reforzar el contrato de atención de quejas de corta y poda de árboles.	9.473.377,83	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Servicios Públicos	QSE-01	Atención de quejas sobre lotes Enmontados.	1.500.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Servicios Públicos	ET-01	Pintar las instalaciones de la parada de buses y la estación del ferrocarril.	10.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Total			175.197.492,64	

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se presupuesta ¢11.867.500,00, para:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Obras	SV-02	Para el adecuado funcionamiento de la flota vehicular. Compra de 4 chalecos antibalas, barreras plásticas para organizar el fluido vehicular.	6.900.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Cultura	CUL-01	Reforzar contratación servicio de refrigerios para la realización de actividades artísticas y culturales. Compra de caballetes para ser utilizados tanto en los cursos de pintura y dibujo del Programa de Formación Artística. Compra de artículos (gorros navideños, varitas luminosas, entre otros).	2.900.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
OFIM	OFM-01	Compra de medicamentos naturales que sirvan como terapia complementaria para ayudar a las personas usuarias del servicio a recuperar su tranquilidad y estabilidad. Cubrir alimentación de actividades en conmemoración a fechas importantes relacionadas con la Violencia Intrafamiliar y para las actividades de cierre de procesos en diciembre.	1.250.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Policía	POL-01	Compra de un traje de agitación y mangas de entrenamiento para guardia y protección de la sección canina.	817.500,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Total			11.867.500,00	

BIENES DURADEROS: Se incluye la suma de ¢50.640.000,00,

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje

Emergencias	RHH-03	Compra de Video Beam o proyector para la Unidad de Emergencias.	700.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Obras	SV-02	Radios para el personal de Tránsito, en estos momentos se están utilizando los radios de la Policía Municipal. Compra de una caja fuerte para el resguarde de las armas, así como las pistolas de reglamento para la labor cotidiana de la Policía de Tránsito, así como un dispositivo más tipo Hand Held que falta para completar los cuatro del equipo.	4.900.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Cultura	CUL-01	Adquisición de un archivo para la Unidad. Adquisición de sillas y mesas de uso de las aulas de clases de los cursos del Programa de Formación Artística y demás actividades de la Casa de la Cultura.	1.250.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Biblioteca	BIB-01	Ajustar el presupuesto para el contrato de licencias de software, según solicitud de la Unidad de Informática.	837.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
OFIM	OFM-01	Compra de material para trabajar con los grupos de Fortalecimiento Personal y los talleres psicoeducativos desarrollados tanto en la comunidad como en el sector educativo.	2.000.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
OFIM	OFM-02	Colocación de cámaras externas en el Centro Infantil Modelo Belemita.	15.000.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Dirección Social	DSS-01	Compra de aire acondicionado para la Unidad de Emprendimientos y Promoción Laboral, y sillas de espera para atención de público para servicio de intermediación de empleo. Reforzar contrato de licencias, según solicitud de Unidad de Informática.	1.603.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Policía	POL-01	Renovación de la flotilla de la Policía Municipal, reemplazo de 2 motocicletas y la sustitución del vehículo patrulla placas SM4474.	24.250.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Cementerio	CEM-01	Reforzar contrato de licencias, según solicitud de Unidad de Informática.	100.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Total			50.640.000,00	

PROGRAMA III: Dentro de este programa se incluye la suma de ¢1.122.076.074,28, con el fin de desarrollar algunos proyectos dentro de instalaciones, vías de comunicación terrestre, maquinaria y equipo para la producción, otros proyectos, servicios de ingeniería, edificios, otros servicios de gestión y apoyo, otras construcciones adiciones y mejoras y cuentas especiales, para la unidad de acueducto municipal, Área Financiera, Recursos Humanos, Recolección de Basura y Cultura. Para conocer en detalle el monto asignado a cada uno de los reglones de gastos, que pertenecen a cada una de las partidas, se puede consultar la página Nº 6 de este documento.

SERVICIOS: Se presupuesta ¢229.979.600,00, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Acueducto	ACU-06	Inspección de la construcción del tanque Elevado en la Zona de la Asunción.	7.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Acueducto	ACU-07	Proceso de contratación de una empresa que se encargue de todo el proceso de trámites, obra civil y permisos para perforar dos pozos de agua en la zona de Cariari.	190.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos

Dirección Técnica Operativa	DIT-01	Ajustar presupuesto para el pago de renta de computadoras e impresoras, según información suministrada por la Unidad de Informática.	1.579.600,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Bienes Inmuebles	BI-01	Etapa de nomenclatura del Cantón de Belén aprovechando la información del SICMB, la cual consta de dos fases. Se pretende realizar la primera etapa de señalización vertical que involucra la colocación de postes o placas, en puntos previamente establecidos.	28.200.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Planificación Urbana	PLU-02	Contratación de servicios de empresa especializada para realizar instalación de luminarias el Boulevard de la Ribera frente a la Escuela Fidel Chaves, en este proyecto la CNFL aporte el material y el estudio de ingeniería que se encuentra aprobado.	3.200.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
			229.979.600,00	

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se presupuesta ¢543.165,00, para:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Obras	CYC-04	Plan de Mantenimiento y Recuperación de la Red Vial Cantonal.	543.165,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Total			543.165,00	

BIENES DURADEROS: Se presupuesta ¢385.686.077,79, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Obras	CYC-05	Liquidación Presupuestaria 2015. Mantenimiento de la Red Vial Cantonal mediante recursos de la Ley 8114.	14.174.540,28	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Obras	CYC-08	Liquidación 2015. Construcción de aceras en la Ribera, según Ley 7794.	10.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Obras	CYC-10	Liquidación 2015. Fondo de préstamo con el IFAM, para sustitución de puente CHEO a invertir en obras complementarias para la ampliación de vía hacia el norte.	5.388.597,90	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Obras	CYC-12	Sustitución puente en barrio San Vicente, dicho pago se encontraba comprometido, pero la totalidad no se va a poder cancelar antes de junio del presente año.	62.500.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Acueducto	ACU-06	Construcción de un tanque elevado metálico de almacenamiento de agua potable, en el distrito de la Asunción, ya se cuenta con planos y diseños para su construcción.	200.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Biblioteca	BIB-02	Cancelar reajuste de precios a la constructora CADE, Licitación pública 2013LN-000004-01, denominada obras finales del edificio de la Biblioteca Municipal.	5.854.570,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Servicios Públicos	DDS-15	Diseño e instalación de sistemas de riego en parques municipales e instalación de zacate, donde necesite ser reemplazado y mantener los espacios públicos en el mejor estado.	10.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Dirección Técnica Operativa	DIT-01	Licencias, según información suministrada por la Unidad de Informática.	244.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos

Bienes Inmuebles	BI-01	Adquisición de aire acondicionado para la Unidad de Bienes Inmuebles. Adquisición de una licencia de 3d Analys, a efectos de visualizar la información de los modelos digitales de terreno existentes.	3.350.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Planificación Urbana	PLU-02	Brindar atención a varias de las quejas sobre el estado y mantenimiento de los parques ingresados este año.	74.174.369,61	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Total			385.686.077,79	

CUENTAS ESPECIALES: Se presupuesta ¢505.867.231,49, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Recursos Humanos	RHH-05	Reserva de Salarios	100.000.000,00	Mejoramiento institucional
Dirección Financiera	ADM-05	Fondo del Ingreso de Patentes, para futuros proyectos de inversión.	166.594.365,53	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Acueducto	ACU-04	Fondo de Acueducto con recursos específicos sin asignación presupuestaria. Se crea este fondo para inversiones futuras según el plan maestro.	71.016.262,73	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Cultura	CUL-07	Fondo de Recursos Específicos sin asignación presupuestaria.	30.764.523,63	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Servicios Públicos	RBA-02	Se deja un fondo hasta que se formalice algunos proyectos correspondientes al servicio y la Dirección de Servicios Públicos apruebe.	31.861.964,60	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Dirección Técnica Operativa	DIT-07	Creación de un fondo papar la adquisición del terreno contiguo al Polideportivo de Belén.	105.630.115,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
			505.867.231,49	

PROGRAMA IV: Dentro de este programa se incluye la suma de ¢78.532,74, para realizar proyectos con recursos de partidas específicas. Para conocer en detalle el monto asignado a cada uno de los reglones de gastos, que pertenecen a cada una de las partidas, se puede consultar la página Nº 6 de este documento.

SERVICIOS: Se presupuesta ¢77.005,08, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Obras	CYC-09	Liquidación 2015. Saldo partida Específica luego de la ejecución del Proyecto de mejoras en el CEN CINAI de la Ribera.	77.005,08	Ordenamiento urbano y servicios públicos
			77.005,08	

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se presupuesta ¢1.527,66, para:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje

Dirección Social	DSS-05	Saldo de partida girada por el Gobierno Central, partida específica. Liquidación del año 2015, para compra de materiales de construcción para entregarlo a familias de escasos recursos del cantón de Belén.	1.527,66	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Total			1.527,66	

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

CONSULTAS AL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO 7. La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, denuncia que:

- Por la Escuela Fidel Chaves la alcantarilla se está hundiendo, porque el agua levanto la tapa.
- Ayer en la mañana tenia reunión confirmada de la Comisión de la CRA pero la Asesora del Alcalde Sileny Rivera la llamo y le dijo que los funcionarios de la Dirección Jurídica no podrían estar presentes y que se cancelaba, quería saber cuándo la vuelven a convocar.

ARTÍCULO 8. El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, manifiesta que algunos se dieron cuenta por fotografías lo que sucedió en el Cementerio, un acto que fue realizado por menores de edad, ya se presentó la denuncia, la parte legal ha coordinado con el Poder Judicial en materia de niñez, para buscar una solución, fueron alrededor de 40 bóvedas dañadas, tengamos cuidado con la información, porque es un proceso de investigación, hay que saber cómo informar, por ser menores de edad, debe haber un trato "suave", cualquier información solamente decir que se está haciendo la investigación, existe un video y ya la denuncia esta puesta ante el Juzgado. También se estará comunicando a cada uno de los dueños de las bóvedas dañadas, para que interpongan la denuncia.

ARTÍCULO 9. El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, pregunta sobre la visita del Ministro del MOPT el sábado 30 de abril.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, informa que el sábado vino el Ministro del MOPT, el Viceministro de la Presidencia y el Diputado William Alvarado, se tocó el tema de la rampa, puentes de Ruta Nacional, el puente Villegas, puente Victor Mora, sobre la Radial Santa Ana y mejoras de la Ruta desde Barrio Fátima hasta la Clínica San Joaquín de Flores, la posibilidad de realizar entubado y hacer mejoras, quedamos en que ayer se envió correo el Ministro para crear una Comisión, para seguir trabajando, dentro de 2 meses estarán presentado la propuesta de los puentes en Rutas Nacionales, porque para hacer el diseño sirve el caudal con que se hicieron los puentes anteriores, sobre la rampa se están esperando los análisis de suelo que deben realizar el MOPT, para que el consultor nuestro John Victor, pueda terminar el diseño de la rampa para la construcción, sobre la Radial Santa Ana se presentó una alternativa como todavía no está el diseño y la ampliación de la vía hacia Belén, entonces la posibilidad de hacer un corte de agua, del lado de Panasonic, incluyendo tubería grande y que pueda tener un desfogue el Rio por ese lado, esos diseños ya fueron presentados hace mucho tiempo a otros Ministros del MOPT.

ARTÍCULO 10. Ratificación del Articulo 25 del Acta 20-2001, de fecha 03 de abril de 2001.

El Presidente Municipal Miguel Alfaro, razona que la idea es que exista un filtro, que la Secretaria traslade el proyecto de ley a la Dirección Jurídica para que realice el análisis previamente, es para ganar tiempo.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, propone que la Dirección Jurídica brinde su criterio al respecto, ya que 8 días para el Concejo es poco considero que para ellos también. En el Concejo anterior los escuche varias veces decir que tenían mucho trabajo y hay proyectos que no son muy importantes. No necesariamente los proyectos de ley se resuelven en 8 días y no sabe si este acuerdo desde el 2001 ha tenido alguna modificación. Justifica su voto en no ratificar el acuerdo en lo expresado por don Ennio y porque le parece que pasarles todos los proyectos no es necesario, solo los muy importantes o con implicaciones municipales. Ellos también tienen mucho trabajo.

El Director Jurídico Ennio Rodriguez, piensa que cuando ese acuerdo se tomó era por proyectos de ley que no se respondieron oportunamente, la redacción del acuerdo da facultad a la Dirección Jurídica de analizar el proyecto sino nos pronunciamos es porque no hay injerencia en el Régimen Municipal, la Sala Constitucional ha dicho que no es requisito indispensable la consulta a las Municipalidades, en su caso analizarían el proyecto de ley, porque hay muchas ocurrencias, de hecho en los últimos años hemos hecho aportes a proyectos de ley que han sido tomados en cuenta.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Miguel Alfaro, Eddie Mendez, Lorena Gonzalez, Jose Luis Venegas Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA Maria Antonia Castro: Este Concejo Municipal ratifica el Articulo 25 del Acta 20-2001, de fecha 03 de abril de 2001, que cita: *"Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal, para que todo proyecto de ley que ingrese a la Municipalidad, se remita de inmediato a la Dirección Jurídica, para que pueda ser analizado oportunamente y sin mayor dilación. Además, se autoriza a la Asesoría Jurídica para que determine la necesidad de pronunciarse sobre el tema sometido a la Municipalidad, pues existen iniciativas legislativas, con las cuales podemos coincidir, sin necesidad de criterio expreso".*

INFORME DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 11. Se conoce Memorando SC-40-2016 de la Secretaria del Concejo Municipal la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado dirigido a Lic. Fernando Corrales Barrantes, Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Heredia con copia al Concejo Municipal. En respuesta a su Oficio FMH-044-2016 mediante el cual solicita debidamente certificado el acuerdo de desafiliación de este municipio con la Federación de Municipalidades de Heredia a la cual usted representa, una vez más se le remite lo que a continuación se detalla:

1- Acuerdo Certificado de la Sesión Ordinaria N° 56-2014, artículo 2, celebrada el día veintitrés de setiembre del año dos mil catorce.

2- Copia del Acuerdo Municipal Ref. 5602-2014 con los respectivos comprobantes de notificación, donde se les notifica la desafiliación.

3- Copia del Oficio FMH-090-2014 de la Federación de Municipalidades de Heredia remitido el día veintiséis de setiembre del año 2014 y recibido por la Secretaría del Concejo Municipal ese mismo día donde solicitan copia de las grabaciones y de las actas celebradas los días 18 y 23 de setiembre del año 2014.

4- Copia del Acuerdo Municipal Ref. 5727-2014 con los respectivos comprobantes de notificación, donde el Concejo Municipal recibe el Oficio FMH-090-2014 e instruye a la Secretaría para que proceda con la solicitud planteada.

5- Copia del Memorando SC-51-2014 de la Secretaria del Concejo Municipal Sra. Ana Patricia Murillo Delgado de fecha ocho de octubre del año dos mil catorce donde remite lo instruido en el acuerdo Ref. 5727-2014 y es recibido en las Oficinas de la Federación de Municipalidades de Heredia por la Srta. María José Valerio el día 9 de octubre del año dos mil catorce.

6- Copia del correo electrónico de la Srta. María José Valerio Secretaria de la Federación de Municipalidades de Heredia dirigido a la Secretaria del Concejo Municipal Sra. Ana Patricia Murillo Delgado y a la Licda. Ana Berliot Quesada Vargas Asistente, de fecha primero de febrero del año dos mil dieciséis donde solicita copia de cuando comunicaron el acuerdo de desafiliación de la Municipalidad a la Federación y la fecha en que fue comunicado.

7- Copia del correo electrónico de la Licda. Ana Berliot Quesada Vargas Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal dirigido a la Srta. María José Valerio Secretaria de la Federación de Municipalidades de Heredia de fecha primero de febrero del año dos mil dieciséis donde remite vía correo electrónico el comprobante de notificación solicitado y la indicación de la fecha y número de fax al que fue enviado.

8- Copia del correo electrónico de la Srta. María José Valerio Secretaria de la Federación de Municipalidades de Heredia dirigido a la Licda. Ana Berliot Quesada Vargas Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal de fecha dos de febrero del año dos mil dieciséis donde da por recibida la información y solicita copia digital del oficio donde se dio respuesta al oficio FMH-090-2014 de la Federación de Municipalidades de Heredia.

9- Copia del correo electrónico de la Licda. Ana Berliot Quesada Vargas Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal dirigido a la Srta. María José Valerio Secretaria de la Federación de Municipalidades de Heredia con copia a la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado Secretaria del Concejo Municipal de fecha dos de febrero del año dos mil dieciséis donde remite el acuerdo del Concejo Municipal solicitado Ref. 5727-2014 donde se le da respuesta al oficio FMH-090-2014 de la Federación de Municipalidades de Heredia.

10- Copia del correo electrónico de la Srta. María José Valerio Secretaria de la Federación de Municipalidades de Heredia dirigido a la Licda. Ana Berliot Quesada Vargas Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal de fecha dos de febrero del año dos mil dieciséis donde da por recibido el acuerdo del Concejo Municipal Ref. 5727-2014.

11- Copia del correo electrónico de la Secretaria del Concejo Municipal Sra. Ana Patricia Murillo Delgado dirigido al Lic. Fernando Corrales Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Heredia de fecha doce de febrero del dos mil dieciseis, donde da respuesta a una solicitud realizada por el Lic. Corrales del acuerdo de la desafiliación.

12- Copia del correo electrónico de la Licda. Ana Berliot Quesada Vargas Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal dirigido Lic. Fernando Corrales Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Heredia con copia a la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado Secretaria del Concejo Municipal de fecha doce de febrero de dos mil dieciséis donde se le remite lo enviado el primero de febrero del dos mil dieciséis y que fue lo solicitado por Srta. María José Valerio Secretaria de la Federación de Municipalidades de Heredia "copia de cuando notificaron el acuerdo".

13- Copia del correo electrónico de Lic. Fernando Corrales Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Heredia dirigido a la Licda. Ana Berliot Quesada Vargas Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal de fecha doce de febrero de dos mil dieciséis donde indica que en el correo electrónico remitido por esta Secretaría a Srta. María José Valerio Secretaria de la Federación de Municipalidades de Heredia no se adjunta el acuerdo de la desafiliación y solicita nuevamente el acuerdo.

14- Copia del correo electrónico de la Licda. Ana Berliot Quesada Vargas Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal dirigido Lic. Fernando Corrales Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Heredia con copia a la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado Secretaria del Concejo Municipal de fecha doce de febrero de dos mil dieciséis donde se le remite el acuerdo del Concejo Municipal Ref. 5602-2014.

15- Copia del correo electrónico de la Secretaria del Concejo Municipal Sra. Ana Patricia Murillo Delgado dirigido al Lic. Fernando Corrales Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Heredia de fecha doce de febrero de dos mil dieciséis donde le aclara al Lic. Corrales que lo solicitado por la Srta. María José Valerio Secretaria de la Federación de Municipalidades de Heredia fue la copia de cuando comunicaron el acuerdo de desafiliación de Belén con la Federación y la fecha en que fue comunicado, asimismo se le indica que la Asistente de la Secretaría Licda. Ana Berliot Quesada Vargas ya le envió la copia del acuerdo.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Miguel Alfaro, Eddie Mendez, Lorena Gonzalez Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Jose Luis Venegas, Maria Antonia Castro: Este Concejo Municipal confirma y ratifica el Oficio de la Secretaria del Concejo, SC-40-2016, recibido por la Federación de Municipalidades de Heredia, el día 26 de abril de 2016.

CAPÍTULO VI

INFORMES DE LOS ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 12. El Asesor Legal Luis Alvarez, estipula que en coordinación con la Secretaria se estarán enviando los Informes Legales, los viernes para que lo conozcan en la Correspondencia los lunes.

CAPÍTULO VII

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 13. Se conoce trámite 1639 Oficio DEAE-122-2016 de la Geog. Nuria Chavarría, Jefa Depto. Evaluación Ambiental Estratégica, SETENA, fax 2253-7159. Referencia: Coordinación interinstitucional y asesoría técnica acerca del Plan Regulador de Belén. Reciban un cordial saludo de nuestra parte y a la vez indicarle que como parte del proceso de coordinación interinstitucional y asesoría técnica, en relación a la Planificación de Ordenamiento Ambiental Territorial, a través de los Planes Reguladores Cantonales del país y que la Sala Constitucional ha dictaminado en diferentes votos, esta Secretaria Técnica a través del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica, está en la mayor disposición de colaborar con las Municipalidades en orientar la normativa jurídica y técnica para la confección de la variable ambiental en este Instrumento de Planificación Territorial. Por lo anterior indicado, hago de su conocimiento que se tiene planificado una reunión técnica para el día lunes 9 de mayo del 2016 a las 10:00 am en las instalaciones de esta Municipalidad, para lo cual, la Geóloga Julliet Betancur Vélez, el Ing. Eduardo Segnini Zamora y la Ing. Maria Helena Saraiva del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica de la SETENA, los estarán visitando, con la finalidad de orientar de la mejor forma este proceso.

Esperamos contar con la presencia de los integrantes de la Comisión de Plan Regulador de este Municipio, Concejo Municipal y demás personas relacionadas, para exponer en forma amplia la normativa que rige este proceso. Cualquier duda favor comunicarse al teléfono 22 34 34 20 ext 197 o 175 o al teléfono 88 85 57 93 con el Ing. Eduardo Segnini Zamora.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Este Concejo Municipal ratifica la reunión el día 9 de mayo, a las 10:00 am.

ARTÍCULO 14. Se conoce Oficio ECO-112-2016 de Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas Jefa del Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, correo electrónico comision-economicos@asamblea.go.cr. La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos que tiene en estudio el proyecto de ley: "Adición del artículo 2 bis, artículo 2 ter, y artículo 2 Quáter a la Ley general de caminos públicos, N° 5060 del 22 de agosto de 1972, expediente legislativo Nº 19899 en sesión Nº 56 de este órgano, aprobó la siguiente moción: "Para que se consulte el proyecto de Ley N° 19.899 "ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS, ARTÍCULO 2 TER, Y ARTÍCULO 2 QUATER A LA LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, N.° 5060, DE 22 DE AGOSTO DE 1972", a las siguientes instituciones:

Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Ministerio del Ambiente y Energía
Procuraduría General de la República
Colegio de Ingenieros y Arquitectos
Cámara Costarricense de la Construcción
Todas las Municipalidades del País".

Con el propósito de conocer su estimable criterio, se adjunta el texto en mención. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me permito informarle que, a partir del recibo de este oficio, esta normativa concede a la persona o ente consultado, ocho días hábiles para remitir su respuesta, de no ser así, se asumirá su total conformidad. Cualquier información que pueda requerir sobre el particular, se le podrá brindar en la Secretaría de la Comisión en los teléfonos 2243-2422, 2243-2423. Así mismo, a su disposición se encuentra el correo electrónico comision-economicos@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Miguel Alfaro, Eddie Mendez, Lorena Gonzalez, Jose Luis Venegas Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA Maria Antonia Castro: Este Concejo Municipal lo remite a la Dirección Jurídica, para su recomendación, para ser conocida en la Sesión del 10 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 15. Se conoce trámite 1661 oficio FMH-SCD-032-2016 de María José Valerio Rodríguez Secretaria de la Federación de Municipalidades de Heredia Fax. 2237-7562, dirigido al señor José Francisco Pacheco Viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda y la Señora Marjorie Morera González Directora de la Dirección de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda con copia al Concejo Municipal de Belén. Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Nº 10-200416, celebrada por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Heredia, el día veinte de abril del dos mil dieciséis que dice:

Acuerdo 31-2016

Considerando:

1. Que la Ley No. 9329, norma la "Primera Ley Especial para la Transferencia de competencias, Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal".

2. Que mediante circular No. DM-CIR-2015-034 de fecha 16 de diciembre del 2015, suscrita por el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Lic. Carlos Segnini Villalobos, se dicta medidas para la adopción de la estructura funcional y los procedimientos del marco de competencias, originado de la Ley 9329 "Primera Ley Especial para la Transferencia de competencias, Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal".

3. Que mediante el oficio DVOP-DGM-2016-0056 de fecha 15 de enero del 2016, suscrito por el Lic. Marvin Cordero Soto, Director General Gestión Municipal y por el Lic. Guillermo Badilla Jiménez sub-director, refutan aspectos abordados en la circular No. DM-CIR-2015-034.

4. Que la minuta No. 3 de sesión del Comité Técnico de Gestión Vial (COTGEVI) de fecha 15 de abril del 2016, con comparecencia del Vice Ministro de Reformas y Proyectos del MOPT, Ing. Mauricio González Quesada, y del Ing. Alejandro Molina Solís, Director de la División de Obras Públicas-MOPT, donde se abordó el tema de las limitaciones e incertidumbre existentes

Se acuerda: Solicitar al Vice Ministro de Hacienda y al funcionario a cargo de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, asistan a reunión ordinaria del Comité Técnico de Gestión Vial COTGEVI, a celebrarse el próximo 13 de mayo del 2016, a efectos de buscar una solución a las limitaciones existentes para la transferencia de recursos de la Ley de Simplificación Tributaria No. 8114 y su conexidad con la Ley No. 9329.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DECLARADO EN FIRME.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Este Concejo Municipal da por recibido el Oficio de la Federación de Municipalidades de Heredia.

ARTÍCULO 16. Se conoce Oficio FMH-SEPAM-037-2016 de Lic. Fernando Corrales Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Heredia y Licda. Hazel González Soto Coordinadora de la SEPAM de la Federación de Municipalidades de Heredia, Fax: 2237-7562. Reciban un cordial saludo de parte del personal administrativo y técnico de la Federación de Municipalidades de Heredia, por demás recordarles que la Comisión Especial Investigadora de la provincia de Heredia de la Asamblea Legislativa Expediente N° 19.846, tiene planificada una actividad para el próximo jueves 05 de mayo de 9:00am a 12:00md, en el en el Centro Cultural Omar Dengo, la cual tiene como objetivo generar un diagnóstico en el tema de infraestructura vial tanto a nivel cantonal como a nivel regional, que permita direccionar el quehacer de dicha Comisión a partir de las necesidades y problemáticas identificadas en la Red Vial Nacional (RVN) en coordinación con los gobiernos locales y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

En ese sentido, el año anterior la Federación de Municipalidades de Heredia, realizó la integración de un informe regional, gracias a los insumos facilitados por algunas Municipalidades de la Provincia, el cual fue presentado por medio del Oficio FMH-UTAM-017-2015 con fecha 04 marzo del 2015, al señor ex Ministro de Obras Públicas y Transportes en su momento, Carlos Segnini Villalobos, cuando participó en Sesión del Consejo Directivo. Posteriormente, se realiza visita a los cantones heredianos por el señor Segnini; y se recibió respuesta el 13 mayo del 2015 con el Oficio N° DIE-04-15-1276 Carpeta N° 1780 por parte del Ing. Mauricio Salom Echeverría, Director Ejecutivo CONAVI en donde anexa el Oficio DICCOC-0041-2015, y este se canalizó a cada UTGVM para el seguimiento respectivo con el Oficio FMH-UTAM-045-2015 de fecha 22 mayo del 2015. De manera, que les solicitamos nuevamente, que por favor puedan actualizar la información que en su momento facilitaron, omitiendo aquellas problemáticas o necesidades que ya fueron solventadas, y añadir otras que consideren oportunas de incorporar en el diagnóstico, y para aquellos que no lo realizaron por favor lo puedan efectuar, el propósito será dar a conocer el estado actual de la red vial de la provincia para canalizar e integrar acciones en beneficio de esta desde la coyuntura política.

A continuación se visualiza la matriz en que se solicita la información:

Ruta Nacional	Ubicación: Cantón, distrito y dirección.	Antecedentes: Descripción de procesos anteriores realizados	Situación diagnosticada

Les agradecemos nos la remitan a más tardar el próximo martes 03 de mayo en horas de la mañana al correo dromero@fedeheredia.go.cr, deseándoles muchos éxitos en sus actividades diarias y esperándolos dicha actividad, se despiden.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Este Concejo Municipal da por recibido el Oficio de la Federación de Municipalidades de Heredia.

ARTÍCULO 17. Se conoce Oficio ECO-126-2016 de Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas Jefa del Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, correo electrónico comision-economicos@asamblea.go.cr. La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos que tiene en estudio el proyecto de ley: "Ley del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de creación de Instituto Nacional de Infraestructura Vial, expediente legislativo N° 19900 en sesión N° 56 de este órgano, aprobó la siguiente moción: "Para que se consulte el proyecto de Ley n° 19.900 "Proyecto de Ley. Ley del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Creación del Instituto Nacional de Infraestructura Vial", a las siguientes instituciones:

- Ministerio de Obras Públicas y Transportes
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
- Ministerio de Planificación
- Ministerio de Hacienda
- Contraloría General de la República.
- Universidades Públicas.
- Procuraduría General de la República.
- Colegio de Ingenieros y Arquitectos.
- Cámara Costarricense de la Construcción.
- Todas las Municipalidades del País.

Con el propósito de conocer su estimable criterio, se adjunta el texto en mención. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me permito informarle que, a partir del recibo de este oficio, esta normativa concede a la persona o ente consultado, ocho días hábiles para remitir su respuesta, de no ser así, se asumirá su total conformidad. Cualquier información que pueda requerir sobre el particular, se le podrá brindar en la Secretaría de la Comisión en los teléfonos 2243-2444, 2243-2423. Así mismo, a su disposición se encuentra el correo electrónico comisión-economicos@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Miguel Alfaro, Eddie Mendez, Lorena Gonzalez, Jose Luis Venegas Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA Maria Antonia Castro: Este Concejo Municipal lo remite a la Dirección Jurídica, para su recomendación, para ser conocida en la Sesión del 10 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 18. Se conoce Oficio CTE-22-2016 de Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas Jefa del Área de la Comisión Permanente de Ciencia Tecnología, Asamblea Legislativa. Tiene en estudio el proyecto de ley: "Ley de Reforma del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)", expediente legislativo N° 19.549 en sesión N° 34 de este órgano, aprobó la siguiente moción: Para que el texto sustitutivo del expediente N° 19.549 sea consultado:

- Ministerio de Educación Pública (MEP).
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
- Ministerio de Hacienda
- Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)
- Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
- Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES)
- Unidad de Rectores de Universidades Privadas (UNIRE)
- Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT)
- Federación de Colegios Universitarios Privados (FECOPROU)
- Municipalidades de todo el país
- Instituto Nacional de Seguros.
- Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA)
- Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional
- Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
- Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
- Procuraduría General de la República (PGR)
- Contraloría General de la República (CGR)
- Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE)
- Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAE)

Con el propósito de conocer su estimable criterio, se adjunta el texto en mención. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me permito informarle que, a partir del recibido de este oficio, esta normativa concede a la persona o ente consultado, ocho días hábiles para remitir su respuesta, de no ser así, se asumirá su total conformidad. Cualquier información que pueda requerir sobre el particular, se le podrá brindar en la Secretaría de la Comisión en los teléfonos 2243-2422, 2243-2423. Así mismo, a su disposición se encuentra el correo electrónico comisión-economicos@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Miguel Alfaro, Eddie Mendez, Lorena Gonzalez, Jose Luis Venegas Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA Maria Antonia Castro: Este Concejo Municipal lo remite a la Dirección Jurídica, para su recomendación, para ser conocida en la Sesión del 10 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 19. Se conoce Oficio CPEM-265-16 de Ericka Ugalde Camacho, Jefa del Área de la Comisión Especial de asuntos Municipalidades, correo electrónico comisión-gobierno@asamblea.go.cr. Con instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, diputado William Alvarado Bogantes, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación al nuevo texto sustitutivo del expediente 19.180 "Ley para la regulación de la publicidad exterior (anteriormente denominado: Regulación Complementaria para la instalación de la Comunicación Visual Exterior), el cual se anexa. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y de ser posible enviar también el criterio en forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2438, el fax: 2243-2440 o el correo electrónico comisión-gobierno@asamblea.go.cr.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, pide que le aclaren si esta Ley es a nivel nacional?.

El Presidente Municipal Miguel Alfaro, informa que no ha leído el proyecto de ley, la idea es que la Dirección Jurídica realice la recomendación.

SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Miguel Alfaro, Eddie Mendez, Lorena Gonzalez, Jose Luis Venegas Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA Maria Antonia Castro: Este Concejo Municipal lo remite a la Dirección Jurídica, para su recomendación, para ser conocida en la Sesión del 10 de mayo de 2016.

A las 7:00 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Miguel Alfaro Villalobos
Presidente Municipal